BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
COMITE DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
COMITE DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
COMITE DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [……]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [……]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	**Importante** • *Abc*	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	***Advertencia*** • ***Abc***	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	**Importante para la Entidad** • *Xyz*	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

1. *Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.*

2. *La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.*

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº
001-2025-CS/MDC
PRIMERA CONVOCATORIA

BASES INTEGRADAS

CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO (FISCALIZACIÓN, SERENAZGO, FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, MAESTRANZA, SERVICIOS GENERALES, LIMPIEZA PÚBLICA, SEGURIDAD INTERNA, RESIDUOS ORGÁNICOS, RESIDUOS INORGÁNICOS Y ÁREAS VERDES Y ORNATO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CAPÍTULO I
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Importante
No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante
• *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.* • *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia
La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante
Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[1]). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

[1] Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante
Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CAPÍTULO II
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

  Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*

- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CAPÍTULO III
DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante
En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante
Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia
Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente: *1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).* *2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.* *3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.* *4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.* *En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.* *De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).* *Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES
3.7.

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.8. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.9. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Advertencia
En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.10. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITE DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITE DE SELECCIÓN PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITE DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre	:	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
RUC Nº	:	**20168737565**
Domicilio legal	:	**AV. ESPAÑA S/N, PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**
Teléfono:	:	**01 - 542-4551**
Correo electrónico:	:	**abastecimiento23-26@municomas.gob.pe**

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de VESTUARIOS / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO (FISCALIZACIÓN, SERENAZGO, FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, MAESTRANZA, SERVICIOS GENERALES, LIMPIEZA PÚBLICA, SEGURIDAD INTERNA, RESIDUOS ORGÁNICOS, RESIDUOS INORGÁNICOS Y ÁREAS VERDES Y ORNATO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIAS USUARIAS											CANTIDAD TOTAL
			SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE		SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO		SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA			SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO			
			SERENAZGO	*FISCALIZACIÓN*	*ÁREAS VERDES*	*ORNATO*	*RESIDUOS ORGÁNICOS*	*RESIDUOS INORGANICOS*	*LIMPIEZA PÚBLICA*	*FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA*	*MAESTRANZA*	*SEGURIDAD INTERNA*	*SERVICIOS GENERALES*	
PAQUETE	BLUSA MANGA CORTA	UNIDAD	150											**150**
	BLUSA MANGA LARGA	UNIDAD	150											**150**
	CAMISA MANGA CORTA	UNIDAD	450											**450**
	CAMISA MANGA LARGA	UNIDAD	450	100										**550**
	CAMISACO EN DRILL CON CINTAS REFLECTIVAS	UNIDAD			515	105	46		1,000					**1,666**
	CASACA IMPERMEABLE	UNIDAD	600									56		**656**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	CASACA DE VESTIR			100										**100**
	CASACA TÉRMICA										32			**32**
	CHALECO EN DRILL	UNIDAD	600	100		105	40	126	1,000	16			32	**2,019**
	CHOMPA CON CUELLO ALTO TIPO JORGE CHAVEZ	UNIDAD	600											**600**
	CORBATA	UNIDAD		100										**100**
	GORRO	UNIDAD	600			105				16	32			**753**
	GORRO TIPO LEGIONARIO	UNIDAD		100					1,000					**1,100**
	GORROS TIPO SOMBRERO CON CUBRE CUELLO	UNIDAD			515		40	126					32	**713**
	MORRAL	UNIDAD		100										**100**
	PANTALON DE VESTIR	UNIDAD		100										**100**
	PANTALÓN DE TRABAJO	UNIDAD			515	105	46	96	1,000		32		32	**1,826**
	PANTALON TÁCTICO	UNIDAD	600									56		**656**
	POLO MANGA CORTA, MODELO PIQUE	UNIDAD	600	100						16		56		**772**
	POLO MANGA CORTA, CON CUELLO REDONDO	UNIDAD			515								32	**547**
	POLO MANGA LARGA	UNIDAD			515	105	46	96	1,000		32		32	**1826**
	PONCHOS IMPERMEABLES CON CAPUCHA	UNIDAD	600		200				1,000					**1800**
	QUEPI	UNIDAD		100										**100**
	TAPABOCA DE TELA	UNIDAD							1,000					**1000**

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO N° 002: 0017-2025-OA-OGA/MDC el 17 de marzo de 2025.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 - RECURSOS ORDINARIOS
5 - RECURSOS DETERMINADOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Importante
La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO CORRESPONDE.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de treinta (30) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de solicitar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S*/* 10.00 (diez y 00/100 soles) en caja de la entidad, sito en CENTRO CÍVICO MUNICIPAL – AV. 22. DE AGOSTO CUADRA 8 S/N, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA Y RECABAR LAS BASES EN LA OFICINA DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO.

Importante
El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley Nº **32185**, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal **2025**.
- Ley Nº **32186**, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal **2025**.
- Ley Nº **32187**, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal **2025**.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° **30225**, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° **082-2019-EF**, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019 (el cual incluye las modificatorias dispuestas en la Ley N° **31433** y Ley N° **31535**).
- Decreto Supremo N° **344-2018-EF**, Reglamento de la Ley N° **30225**, Ley de Contrataciones del Estado, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2018 (el cual incluye las modificatorias dispuestas por Decreto Supremo N° **377-2019-EF**, Decreto Supremo N°[**168-2020-EF**, Decreto Supremo N° **250-2020-EF**, Decreto Supremo N° **162-2021-EF**, Decreto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Supremo N° **234-2022-EF**, Decreto Supremo N° **308-2022-EF** y Decreto Supremo N° **167-2023-EF**).

- Decreto Supremo Nº **004-2019-JUS**, Texto Único Ordenado de la Ley Nº **27444**, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Legislativo Nº 295, Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante
De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos[2], la siguiente documentación:

2.2.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia
De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE[3] y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

[2] La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

[3] Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)

e) MUESTRAS: Una (01) muestra por cada prenda que conforme el paquete, según el cuadro del numeral 5) de las especificaciones técnicas.

El postor tendrá las siguientes consideraciones sobre las muestras a presentar, el lugar y horario para su presentación, según detalle:

i) Los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra, serán los detallados en el Anexo A de las presentes especiaciones técnicas.

- Las prendas, deberán ser confeccionadas estrictamente de acuerdo a lo detallado en el Anexo N° A, caso contrario se considerará como no admitida.
- Cada muestra deberá ser rotulada con la siguiente información: Número de ítem, descripción del ítem, nombre del postor y un muestrario de la prenda confeccionada.
- Las muestras del postor ganador, servirá como patrón para ser contrastado posteriormente con los lotes internados por el contratista durante la entrega de los bienes y se devolverán al culminar la ejecución contractual, las cuales serán devueltas en el estado en que se encuentren producto de la evaluación.

ii) La metodología que se utilizará.

- A fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados, se realizará la verificación de las prendas acorde a las características detalladas en el Anexo A, tanto externa como internamente.

iii) Los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar.

En la revisión, análisis y evaluación de las muestras (que conforman el paquete) presentadas por los postores al procedimiento de selección, de acuerdo a las especificaciones técnicas y el cronograma respectivo. Seguirán la metodología siguiente:

- Separar las muestras en el orden correspondiente a la relación de prendas que conforman el paquete a calificar.
- Verificar que las prendas cumplan con las características requeridas en el Anexo A.

Emplearán las siguientes herramientas o instrumentos:

- 01 cinta métrica flexible y reglas rígidas de acero inoxidable: Para determinar las medidas de las partes de la prenda.
- Transportador de acero: para medir grados de inclinación requeridos.
- 01 calibrador: para verificar la medida exacta cuando se requiera.
- 01 marcador de tela: para marcar los incumplimientos respecto a las bases.
- 01 cuenta hilos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

iv) El número de muestras solicitadas por cada producto.
Los postores presentarán muestras de los bienes ofertados, así como el muestrario correspondiente; se detalla las prendas a presentar como muestra:

1	BLUSA MANGA CORTA	UNIDAD	**1**
2	BLUSA MANGA LARGA	UNIDAD	**1**
3	CAMISA MANGA CORTA	UNIDAD	**1**
4	CAMISA MANGA LARGA	UNIDAD	**1**
5	CAMISACO EN DRILL CON CINTAS REFLECTIVAS	UNIDAD	**1**
6	CASACA IMPERMEABLE	UNIDAD	**1**
7	CASACA DE VESTIR	UNIDAD	**1**
8	CASACA TÉRMICA	UNIDAD	**1**
9	CHALECO EN DRILL	UNIDAD	**1**
10	CHOMPA CON CUELLO ALTO TIPO JORGE CHAVEZ	UNIDAD	**1**
11	CORBATA	UNIDAD	**1**
12	GORRO	UNIDAD	**1**
13	GORRO TIPO LEGIONARIO	UNIDAD	**1**
14	GORROS TIPO SOMBRERO CON CUBRE CUELLO	UNIDAD	**1**
15	MORRAL	UNIDAD	**1**
16	PANTALON DE VESTIR	UNIDAD	**1**
17	PANTALÓN DE TRABAJO	UNIDAD	**1**
18	PANTALON TÁCTICO	UNIDAD	**1**
19	POLO MANGA CORTA, MODELO PIQUE	UNIDAD	**1**
20	POLO MANGA CORTA, CON CUELLO REDONDO	UNIDAD	**1**
21	POLO MANGA LARGA	UNIDAD	**1**
22	PONCHOS IMPERMEABLES CON CAPUCHA	UNIDAD	**1**
23	QUEPI	UNIDAD	**1**
24	TAPABOCA DE TELA	UNIDAD	**1**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

v) El órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras.

- Para la evaluación de las muestras, será realizado por la Subgerencia de Abastecimiento a través un ingeniero textil, quienes serán contratados para la evaluación de las muestras.

vi) Dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras[4].

- Deberá ser una muestra en presentación original, la misma que será internada en el Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Comas, sito en Plaza de Armas S/N Av. España Cdra. 4 P.J La Libertad – Comas – Lima – Lima en el horario de 08:00 a 16:00 horas, el mismo día de la presentación de la oferta electrónica, conforme al cronograma del procedimiento de selección.

- La muestra será descrita en la guía del postor, según el ítem que conforman el paquete, y sellada por el responsable del almacén en señal de conformidad

f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo Nº 4)**[5]

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)

h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante
El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Calificación"** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. <u>Documentación de presentación facultativa</u>

No corresponde

[4] Las muestras se presentan el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas. Al consignar el horario debe tenerse en cuenta que el horario de atención no podrá ser menor a 8 (ocho) horas.

[5] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE[6] y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación [7] (**Anexo Nº 11**).
i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado[8].
j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete[9].

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

---

6 Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

7 En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

8 Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

9 Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya[10].*

- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en **MESA DE PARTES – TRÁMITE DOCUMENTARIO, EN EL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL, SITO AV. 22 DE AGOSTO CDRA. 8 S/N, COMAS, LIMA – 1ER PISO, EN EL HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS**.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS.
- Informe del funcionario responsable de la conformidad será otorgada por la OFICINA DE ABASTECIMIENTO, previo informe de conformidad de las respectivas áreas usuarias:

  SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO
  SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA
  SUB GERENCIA DE SERENAZGO
  SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

[10] Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
OFICINA DE MAESTRANZA
OFICINA DE SEGURIDAD INTERNA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la **OFICINA DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, EN EL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL**, sito en **AV. 22 DE AGOSTO CDRA. 8 S/N, COMAS, LIMA – 1ER PISO, EN EL HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS**.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO (FISCALIZACIÓN, SERENAZGO, FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, MAESTRANZA, SERVICIOS GENERALES, LIMPIEZA PÚBLICA, SEGURIDAD INTERNA, RESIDUOS ORGÁNICOS, RESIDUOS INORGÁNICOS Y ÁREAS VERDES Y ORNATO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS"

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Adquisición de vestuarios / uniformes para el personal operativo (Fiscalización, Serenazgo, Fiscalización Tributaria, Maestranza, Servicios Generales, Limpieza Pública, Seguridad Interna, Residuos Orgánicos, Residuos Inorgánicos y Áreas Verdes Y Ornato) de la Municipalidad Distrital De Comas.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**
Suministrar de vestuarios / uniformes para el personal operativo (Fiscalización, Serenazgo, Fiscalización Tributaria, Maestranza, Servicios Generales, Limpieza Pública, Seguridad Interna, Residuos Orgánicos, Residuos Inorgánicos y Áreas Verdes Y Ornato) de la Municipalidad Distrital de Comas, para el desarrollo de su labor operativa para una adecuada presentación e identificación ante la ciudadanía.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

- Contribuir con el Objetivo estratégico Institucional establecido para el desempeño y cumplimiento de sus funciones, las mismas que se encuentran enmarcadas dentro de las actividades operativas.
- Dotar de un correcto vestuario / uniformes para el personal operativo (Fiscalización, Serenazgo, Fiscalización Tributaria, Maestranza, Servicios Generales, Limpieza Pública, Seguridad Interna, Residuos Orgánicos, Residuos Inorgánicos y Áreas Verdes Y Ornato) de la municipalidad distrital de Comas, para el desarrollo de su labor operativa, así como para una adecuada presentación e identificación ante la ciudadanía en el desarrollo de acciones de disuasión y control al cumplimiento de las normas y políticas Municipales con el propósito de un mejor y eficiente servicio al vecino, mostrando una buena imagen de nuestra Institución Municipal.

4. **ÁREA USUARIA:**

Oficina de Abastecimiento

5. **ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:**

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 58252

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIAS USUARIAS											CANTIDAD TOTAL
			SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE		SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO		SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA			SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
			SERENAZGO	FISCALIZACIÓN	ÁREAS VERDES	ORNATO	RESIDUOS ORGÁNICOS	RESIDUOS INORGÁNICOS	LIMPIEZA PÚBLICA	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	MAESTRANZA	SEGURIDAD INTERNA	SERVICIOS GENERALES	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

1	BLUSA MANGA CORTA	UNIDAD	150											150
2	BLUSA MANGA LARGA	UNIDAD	150											150
3	CAMISA MANGA CORTA	UNIDAD	450											450
4	CAMISA MANGA LARGA	UNIDAD	450	100										550
5	CAMISACO EN DRILL CON CINTAS REFLECTIVAS	UNIDAD			515	105	46		1,000					1,666
6	CASACA IMPERMEABLE	UNIDAD	600									56		656
7	CASACA DE VESTIR			100										100
8	CASACA TÉRMICA										32			32
9	CHALECO EN DRILL	UNIDAD	600	100		105	40	126	1,000	16			32	2,019
10	CHOMPA CON CUELLO ALTO TIPO JORGE CHAVEZ	UNIDAD	600											600
11	CORBATA	UNIDAD		100										100
12	GORRO	UNIDAD	600			105				16	32			753
13	GORRO TIPO LEGIONARIO	UNIDAD		100					1,000					1,100
14	GORROS TIPO SOMBRERO CON CUBRE CUELLO	UNIDAD			515		40	126					32	713
15	MORRAL	UNIDAD		100										100
16	PANTALON DE VESTIR	UNIDAD		100										100
17	PANTALÓN DE TRABAJO	UNIDAD			515	105	46	96	1,000		32		32	1,826
18	PANTALON TÁCTICO	UNIDAD	600									56		656
19	POLO MANGA CORTA, MODELO PIQUE	UNIDAD	600	100						16		56		772
20	POLO MANGA CORTA, CON CUELLO REDONDO	UNIDAD			515								32	547
21	POLO MANGA LARGA	UNIDAD			515	105	46	96	1,000		32		32	1826
22	PONCHOS IMPERMEABLES CON CAPUCHA	UNIDAD	600		200				1,000					1800
23	QUEPI	UNIDAD		100										100
24	TAPABOCA DE TELA	UNIDAD							1,000					1000

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

5.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las Características técnicas de cada prenda se detallan a continuación:

5.1.1. BLUSA MANGA CORTA

SERENAZGO	MATERIAL	POPELINA TEJIDO PLANO
	COLOR	CELESTE PANTONE 2975
	CARACTERISTICAS	• **Composición:** Cuerpo y manga - 65% poliéster (+/-5%) y 35%algodon (+/-5%) - Ligamento del tejido (cuerpo): Popelina tejido plano - Ligamento del tejido (cuello): Popelina tejido plano. • Cuello camisero americano reforzado con ballenas. • Canesú en la espalda. • Botón de repuesto. • Peso/m2 (g) cuerpo: 157.6 (mínimo) • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avios:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado Color: celeste - Hilo para costura: Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido Color: celeste - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido
	CONFECCIÓN	• **Cuello:** De 02 piezas de la misma tela principal fusionado con entretela tejida fisionable, embolsado C/301 y pespuntado a 5mm. Las puntas llevan barbillas plásticas, voltear y preformar en maquina planchadora especial para cuellos. • **Pie de Cuello:** De 2 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm.Pegar al cuerpo con costura c/301.El cuello debe ser simétrico. • **Delantero Izquierdo:** Lleva un bastillado de 2.5cm, donde van los 6 botones y 01 botón de repuesto. • **Delantero Derecho:** Lleva tachón de 2.5cm con entretela tejida fusionable sobrepuesto donde van los ojales de 1.8cm de largo. • **Tachón:** De 2.5 cm. de ancho, con pespunte vertical a 1.6 mm sobre los extremos. • **Bolsillos:** 02 bolsillos delanteros, uno en cada delantero, ubicados a la altura del segundo ojal, con doble doblez en la parte superior de 2cm.Pegar bolsillo c/301 a 1mm del bolsillo. Además, lleva atraque triangular con medidas de 12.5cmx 13.5cm. • **Manga:** Corta con basta de 2cm pespuntado. • **Canesú:** Canesú interior centrar horizontalmente la etiqueta de marca, es embolsado a 1 cm con el canesú exterior y espalda además lleva un pespunte

ROBERTO ANTO
CENZANO DUR
INGENIERO TEX
CIP N° 3825

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		al filo a 1mm. • **Hombros:** Embolsar con 301 a 1cm del borde y pespuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.Unir hombros con c/301 a 1cm (IR). • **Sisa:** Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa). • **Cerrado:** Cuerpo y mangas con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm. • **Basta:** Bastillado con recta a 5mm c/301 • **Costuras:** Puntadas de 11 p.p.p (+/- 10%) • **Hilos:** Hilos 100% poliester (40/2)del tono de la tela principal • **Remalles:** EL ancho de remalle es 0.5 cm +/- 1mm. • **Etiquetas:** Etiquetas ubicadas en la parte interna: La etiqueta de marca de confeccionista y talla en el borde del delantero izquierdo interior y la etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso al costado a 10 cm del ruedo.
SERENAZGO	BORDADOS / ESTAMPADOS	• **En la manga izquierda** letra arial mayúscula color negro 0.5 cm de alta x 0.5 cm de ancho la palabra PERU debajo de la bandera del Perú, de 3 cm de alto por 6 cm de ancho. • **En la parte delantera, lado derecho,** nombre del sereno como se ve en la imagen referencial. • En el bolsillo izquierdo el bordado del escudo de la Municipalidad de Comas
	ACABADO	• Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
	PRESENTACIÓN	• La camisa de manga corta debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".

ROBERTO ANTO
CENZANO DUR
INGENIERO TE
CIP N° 382

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

CANTIDAD	**150** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	20
M	20
L	40
XL	40

TALLA	CANTIDAD
XXL	15
XXXL	10
5XL	5
TOTAL	150

IMAGEN REFERENCIAL

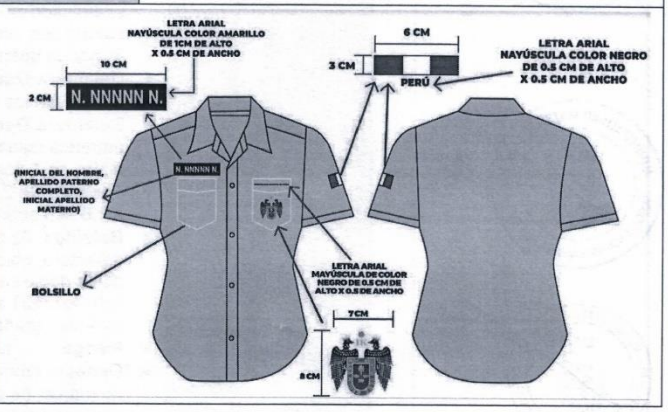

5.1.2. BLUSA MANGA LARGA

SERENAZGO	MATERIAL	POPELINA TEJIDO PLANO
	COLOR	CELESTE PANTONE 2975
	CARACTERISTICAS	• **Composición:** Cuerpo y manga - 65% poliéster (+/-5%) y 35%algodon (+/-5%) - Ligamento del tejido (cuerpo): Popelina tejido plano - Ligamento del tejido (cuello): Popelina tejido plano. • Cuello camisero americano reforzado con ballenas. • Canesú en la espalda. • Botón de repuesto. • **Acabado de la tela**: Suavizado y compactado. • **Avíos:** - Hilo para remalle: - Composición: Poliéster 100% texturizado - Color: celeste - Hilo para costura: - Composición: 100% poliéster - Título (Ne): 40/2 retorcido - Color: celeste - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. - Composición: Poliéster 100% - Título (Ne): 40/2 retorcido - Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas.

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURAND
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38253

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	CONFECCIÓN	• **Cuello**: De 02 piezas de la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm. Las puntas llevan barbillas plásticas, voltear y prefomar en maquina planchadora especial para cuellos. • **Pie de Cuello**: De 2 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm.Pegar al cuerpo con costura c/301.El cuello debe ser simétrico. • Pegar un botón de 18L y ojal de 1.8cm • **Delantero Izquierdo:** Lleva un bastillado de 2.5cm, donde van los 6 botones y 01 botón de repuesto • **Delantero Derecho**: Lleva tachón de 2.5cm con entretela tejida fusionable sobrepuesto donde van los ojales de 1.8cm de largo. • **Tachón:** De 2.5 cm. de ancho, con pespunte vertical a 1.6 mm sobre los extremos. • **Bolsillos**: 02 bolsillos delanteros, uno en cada delantero, ubicados a la altura del segundo ojal, con doble doblez en la parte superior de 2cm.Pegar bolsillo c/301 a 1mm del bolsillo. Además, lleva atraque triangular con medidas de 12.5cmx 13.5cm • **Manga**: Larga con yugo francés, puño de 5 cm. • **Canesú:** interior centrar horizontalmente la etiqueta de marca, es embolsado a 1 cm con el canesú exterior y espalda además lleva un pespunte al filo a 1mm. • **Hombros**: Embolsar con 301 a 1cm del borde y pespuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.Unir hombros con c/301 a 1cm (IR). • **Sisa:** Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).). • **Cerrado:** Cuerpo y mangas con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm. • **Basta**: Bastillado con recta a 5mm c/301 • **Costuras:** Puntadas de 11 p.p.p (+/- 10%) • Hilos Hilos 100% poliester (40/2)del tono de la tela principal • **Remalles:** EL ancho de remalle es 0.5 cm +/- 1mm • **Etiquetas**: Etiquetas ubicadas en la parte interna: La etiqueta de marca de confeccionista y talla en el borde del delantero izquierdo interior y la etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso al costado a 10 cm del ruedo
SERENAZGO	BORDADOS / ESTAMPADOS	• **En la manga izquierda** letra arial mayúscula color negro 0.5 cm de alta x 0.5 cm de ancho la palabra PERU debajo de la bandera del Perú, de 3 cm de alto por 6 cm de ancho. • **En la parte delantera , lado derecho,** nombre del sereno como se ve en la imagen referencial.
	ACABADO	• Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° SUBGERENCIA DE SERENAZGO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
ROBERTO ANTO CENZANO DUR INGENIERO TEX CIP N° 3825

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITE DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITE DE SELECCIÓN PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITE DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO

	• El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
PRESENTACIÓN	• La camisa de manga corta debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
CANTIDAD	**150** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	20
M	20
L	40
XL	40

TALLA	CANTIDAD
XXL	15
XXXL	10
5XL	5
TOTAL	**150**

IMAGEN REFERENCIAL

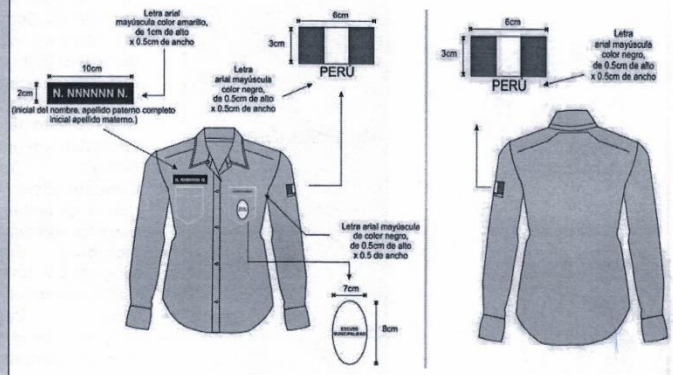

5.1.3. CAMISA MANGA CORTA

SERENAZGO	MATERIAL	Popelina tejido plano
	COLOR	CELESTE PANTONE 2975 CP (Cuerpo, Cuello y Bordes de Manga).

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURAND
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38253

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	CARACTERÍSTICAS	• **Composición:** Cuerpo y manga - 100% Algodón - Ligamento del tejido (cuerpo): Jersey - Ligamento del tejido (cuello): Tejido elástico tipo Rib tejido. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avios:** - Hilo para remalle: 65% poliéster (+/-5%) y 35%algodon (+/-5%) Color: celeste - Hilo para costura: Composición: 100% poliéster texturizado Título (Ne): 40/2 retorcido Color: celeste - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% texturizado Título (Ne): 40/2 retorcido Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas.
	CONFECCIÓN:	• **Cuello**: De 02 piezas de la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm. Las puntas llevan barbillas plásticas, voltear y prefomar en maquina planchadora especial para cuellos. • **Pie de Cuello**: De 2 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm.Pegar al cuerpo con costura c/301.El cuello debe ser simétrico. • **Delantero Izquierdo**: Lleva tachón de 2.5cm con entretela tejida fusionable sobrepuesto donde van los ojales de 1.8cm de largo. • **Delantero Derecho**: Lleva un bastillado de 2.5cm, donde van los 6 botones y 01 botón de repuesto. • **Tachón**: De 3cm. de ancho, con pespunte vertical a 1.6 mm sobre los extremos. • **Bolsillos**: 02 bolsillos delanteros, uno en cada delantero, ubicados a la altura del segundo ojal, con doble doblez en la parte superior de 2cm.Pegar bolsillo c/301 a 1mm del bolsillo. Además, lleva atraque triangular con medidas de 12.5cmx 13.5cm • **Manga:** Corta con basta de 2cm pespuntado. • **Canesú:** interior centrar horizontalmente la etiqueta de marca, es embolsado a 1 cm con el canesú exterior y espalda además lleva un pespunte al filo a 1mm. • **Hombros**: Embolsar con 301 a 1cm del borde y pespuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.Unir hombros con c/301 a 1cm (IR). • **Sisa:** Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).). • **Cerrado**: Cuerpo y mangas con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm. • **Basta**: Bastillado con recta a 5mm c/301 • **Costuras**: Puntadas de 11 p.p.p (+/- 10%) • **Hilos**: Hilos 100% poliester (40/2)del tono de la tela principal • **Remalles:** EL ancho de remalle es 0.5 cm +/- 1mm • **Etiquetas**: Etiquetas ubicadas en la parte interna:

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURAN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		La etiqueta de marca de confeccionista y talla en el borde del delantero izquierdo interior y la etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso al costado a 10 cm del ruedo.
	BORDADOS / ESTAMPADOS	• **En la manga izquierda** letra arial mayúscula color negro 0.5 cm de alta x 0.5 cm de ancho la palabra PERU debajo de la bandera del Perú, de 3 cm de alto por 6 cm de ancho. • **En la parte delantera , lado derecho,** nombre del sereno como se ve en la imagen referencial.
SERENAZGO	**ACABADO:**	• Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
	PRESENTACIÓN:	• La camisa de manga corta debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**450 UNIDADES**

TALLA	CANTIDAD
S	60
M	60
L	120
XL	120

TALLA	CANTIDAD
XXL	50
XXXL	30
5XL	10
TOTAL	**450**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° SUBGERENCIA DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURAND
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITE DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITE DE SELECCIÓN PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITE DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

IMAGEN REFERENCIAL

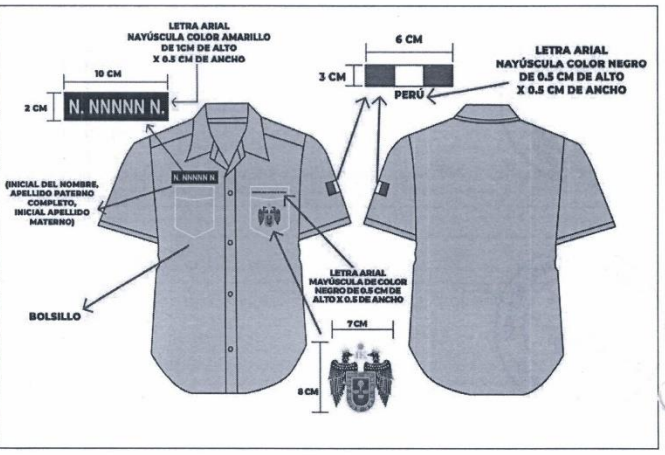

5.1.4. CAMISA MANGA LARGA

SERENAZGO	MATERIAL	POPELINA TEJIDO PLANO .
	COLOR	Color celeste Pantone 2975
	CARACTERISTICAS	**Tela:** Popelina tejido plano **Composición**: 65% poliéster (+/-5%) y 35%algodon (+/-5%) **Peso**: (gr/mt) 157.6 **Peso**: (gr/mt2) 104.8 **Título en Urdimbre**: 45/1 (+/- 2) **Título en trama**: 45/1(+/-2) **Avíos:** - 12 botones 18 líneas y 3 14lineas, 4huecos al tono de la tela - Etiquetas: Marca, talla y cuidado - Hilo por remalle: Poliéster 100% texturizado - color celeste. - Hilo para costura: Poliéster 100% texturizado - Título: 40/2 retorcido - Color celeste - Hilo para bordado: La letra y colores de los logos que están definidos en el diseño - Entretela tejida fusionable para cuellos, puños y pechera
	CONFECCIÓN	• **Cuello:** De 02 piezas de la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm. Las puntas llevan barbillas plásticas, voltear y prefomar en maquina planchadora especial para cuellos. • **Pie de Cuello** De 2 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm.Pegar al cuerpo con costura c/301.El cuello debe ser simétrico. • Pegar un botón de 18L y ojal de 1.8cm • **Delantero Izquierdo**: Lleva tachón de 2.5cm con entretela tejida fusionable sobrepuesto donde van los ojales de 1.8cm de largo

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		• **Delantero Derecho**: Lleva un bastillado de 2.5cm, donde van los 6 botones y 01 botón de repuesto • **Tachón:** De 3 cm. de ancho, con pespunte vertical a 1.6 mm sobre los extremos. • **Bolsillos**: 02 bolsillos delanteros, uno en cada delantero, ubicados a la altura del segundo ojal, con doble doblez en la parte superior de 2cm.Pegar bolsillo c/301 a 1mm del bolsillo. Además, lleva atraque triangular con medidas de 12.5cmx 13.5cm • **Manga**: Larga con yugo y puño de 5 cm. pespuntado. • **Canesú:** Interior centrar horizontalmente la etiqueta de marca, es embolsado a 1 cm con el canesú exterior y espalda además lleva un pespunte al filo a 1mm. • **Hombros**: Embolsar con 301 a 1cm del borde y pespuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.Unir hombros con c/301 a 1cm (IR). • **Sisa**: Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).). • **Cerrado:** Cuerpo y mangas con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm. • **Basta**: Bastillado con recta a 5mm c/301 • **Costuras**: Puntadas de 11 p.p.p (+/- 10%) • **Hilos**: 100% poliester (40/2)del tono de la tela principal • **Remalles**: EL ancho de remalle es 0.5 cm +/- 1mm • **Etiquetas:** Etiquetas ubicadas en la parte interna: La etiqueta de marca de confeccionista y talla en el borde del delantero izquierdo interior y la etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso al costado a 10 cm del ruedo.
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
	BORDADOS / ESTAMPADOS	• **En la manga izquierda** letra arial mayúscula color negro 0.5 cm de alta x 0.5 cm de ancho la palabra PERU debajo de la bandera del Perú, de 3 cm de alto por 6 cm de ancho. • **En la parte delantera, lado derecho,** nombre del sereno como se ve en la imagen referencial.

ROBERTO ANTO
CENZANO DUR
INGENIERO TEX
CIP N° 3825

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

SERENAZGO	PRESENTACIÓN	• La camisa de manga larga debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD	**450** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	60
M	60
L	120
XL	120

TALLA	CANTIDAD
XXL	50
XXXL	30
5XL	10
TOTAL	**450**

IMAGEN REFERENCIAL

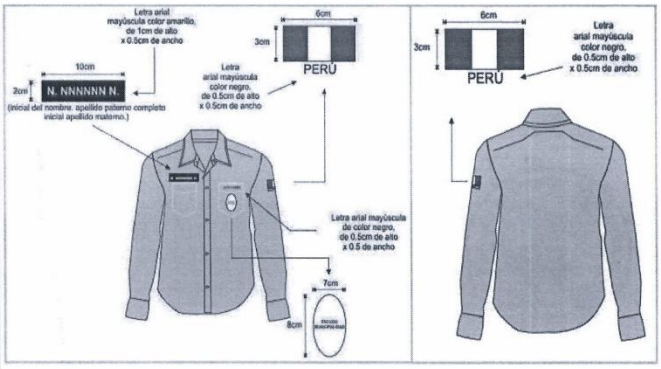

FISCALIZACIÓN	MATERIAL:	Popelina tejido plano
	COLOR:	Celeste
	CARACTERISTICAS	**Tela:** Popelina tejido plano **Composición**: 65% poliéster (+/-5%) y 35%algodon (+/-5%) **Peso**: (gr/mt) 157.6 **Peso**: (gr/mt2) 104.8 **Título en Urdimbre**: 45/1 (+/- 2) **Título en trama**: 45/1(+/-2) **Avíos:** - 12 botones 18 líneas y 3 14lineas, 4huecos al tono de la tela - Etiquetas: Marca, talla y cuidado - Hilo por remalle: Poliéster 100% texturizado - color celeste. - Hilo para costura: Poliéster 100% texturizado - Título: 40/2 retorcido - Color celeste

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURAN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		- Hilo para bordado: La letra y colores de los logos que están definidos en el diseño - Entretela tejida fusionable para cuellos, puños y pechera
	CONFECCIÓN:	• **Cuello:** De 02 piezas de la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm. Las puntas llevan barbillas plásticas, voltear y prefomar en maquina planchadora especial para cuellos. • **Pie de Cuello** De 2 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm.Pegar al cuerpo con costura c/301.El cuello debe ser simétrico. Pegar un botón de 18L y ojal de 1.8cm • **Delantero Izquierdo**: Lleva tachón de 2.5cm con entretela tejida fusionable sobrepuesto donde van los ojales de 1.8cm de largo • **Delantero Derecho**: Lleva un bastillado de 2.5cm, donde van los 6 botones y 01 botón de repuesto • **Tachón:** De 3 cm. de ancho, con pespunte vertical a 1.6 mm sobre los extremos. • **Bolsillos**: 02 bolsillos delanteros, uno en cada delantero, ubicados a la altura del segundo ojal, con doble doblez en la parte superior de 2cm.Pegar bolsillo c/301 a 1mm del bolsillo. Además, lleva atraque triangular con medidas de 12.5cmx 13.5cm • **Manga**: Larga con yugo y puño de 5 cm. pespuntado. • **Canesú:** Interior centrar horizontalmente la etiqueta de marca, es embolsado a 1 cm con el canesú exterior y espalda además lleva un pespunte al filo a 1mm. • **Hombros**: Embolsar con 301 a 1cm del borde y pespuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.Unir hombros con c/301 a 1cm (IR). • **Sisa**: Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).). • **Cerrado:** Cuerpo y mangas con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm. • **Basta**: Bastillado con recta a 5mm c/301 • **Costuras**: Puntadas de 11 p.p.p (+/- 10%) • **Hilos**: 100% poliester (40/2)del tono de la tela principal • **Remalles**: EL ancho de remalle es 0.5 cm +/- 1mm • **Etiquetas:** Etiquetas ubicadas en la parte interna: La etiqueta de marca de confeccionista y talla en el borde del delantero izquierdo interior y la etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso al costado a 10 cm del ruedo.
	ACABADO:	• Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada.

ROBERTO ANTO
CENZANO DUR
INGENIERO TEX
CIP N° 3825

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		• Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
	PRESENTACIÓN:	• La camisa de manga larga debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	BORDADO	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN" • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas: "Construyendo Futuros".
	CANTIDAD:	**100** UNIDADES
	IMAGEN REFERENCIAL	

TALLA	CANTIDAD
M	16
L	23
XL	55

TALLA	CANTIDAD
XXL	4
XXXL	2
TOTAL	100

5.1.5. CAMISACO EN DRILL CON CINTAS REFLECTIVAS

LIMPIEZA PÚBLICA	MATERIAL	TELA DRILL - 65% ALGODÓN Y 35% POLIESTER
	MODELO	TIPO AMERICANO
	COLOR	Color plomo y pecho delantero en altura de los bolsillos del pecho color mostaza
	CARACTERÍSTICAS	• **CINTA REFLECTIVA:** Deberá llevar cinta reflectiva de 2" que rodee ambos brazos y debajo del pecho y en

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

LIMPIEZA PÚBLICA	CARACTERÍSTICAS	hombros. • **CUELLO:** Cuello Tipo Camisa Color Plomo • **PARTE DELANTERA:** Deberá llevar un bolsillo color plomo ubicado en el pecho derecho el escudo y slogan de la municipalidad de comas de 8.5 cms de largox3cms. Al lado izquierdo del pecho llevara estampado limpieza pública de 10cms de largo y 2.a cm de alto. • **BOTONES:** Un botón en margas y botones en de apertura desde el cuello a la basta. • **MANGAS:** Manga larga (tipo safari) desmontable, sujetador de manga, regulador a la altura del pecho, tapa y botones, color plomo. • **BOLSILLOS:** 02 bolsillo delanteros con pliegue a la altura del pecho, tapa y botones, color plomo.
	CONFECCIÓN	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas • En el bolsillo izquierdo "limpieza pública" **En la parte posterior del camisaco:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir la limpieza publica
	PRESENTACIÓN	• El camisaco debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

		• En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD	**1000** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	140
M	300
L	200

TALLA	CANTIDAD
XL	200
XXL	100
XXXL	60

IMAGEN REFERENCIAL

ÁREAS VERDES	MATERIAL	TELA DRILL 65% ALGODÓN Y 35% POLIESTER
	MODELO	TIPO AMERICANO
	COLOR	Verde oscuro como color base, así como las demás indumentarias para tener una coherencia visual
	CORTE:	Ajuste relajado que permita movilidad, mangas con botón para protección adicional.
	CARACTERÍSTICAS:	• **CINTA REFLECTIVA:** Deberá llevar cinta reflectiva de 2" que rodee ambos brazos y debajo del pecho y en hombros. • **CUELLO:** Cuello Tipo Camisa Color Plomo • **PARTE DELANTERA:** Deberá llevar un bolsillo color plomo ubicado en el pecho derecho el escudo y slogan de la municipalidad de comas de 8.5 cms de largox3cms. Al lado izquierdo del pecho llevara estampado limpieza pública de 10cms de largo y 2.a cm de alto. • **BOTONES:** Un botón en margas y botones en de apertura desde el cuello a la basta. • **MANGAS:** Manga larga (tipo safari) desmontable, sujetador de manga, regulador a la altura del pecho, tapa y botones, color plomo. • **BOLSILLOS:** Bolsillos En Los Dos Lados Del Pecho Con Cierre De Velcro O Cremallera, Con Solapa

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURAN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

	CONFECCIÓN:	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
ÁREAS VERDES	ACABADO:	• La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO:	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO" • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior del camisaco:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO"
	PRESENTACIÓN:	• El camisaco debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**515 UNIDADES** TALLA / CANTIDAD: S 155; M 239 TALLA / CANTIDAD: L 103; XL 18

ERTO ANTONIO
NZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas	Oficina General de Administración	Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

IMAGEN REFERENCIAL		
ORNATO	MATERIAL	TELA DRILL – 65% ALGODÓN Y 35% POLIESTER
	MODELO	TIPO AMERICANO
	COLOR	VERDE Y GRIS COMO COLOR PRINCIPAL
	CORTE	Ajuste relajado que permita movilidad, mangas con botón para protección adicional.
	CARACTERÍSTICAS	• **CINTA REFLECTIVA:** Deberá llevar cinta reflectiva de 2" que rodee ambos brazos y debajo del pecho y en hombros. • **CUELLO:** Cuello Tipo Camisa Color Plomo • **PARTE DELANTERA:** Deberá llevar un bolsillo color plomo ubicado en el pecho derecho el escudo y slogan de la municipalidad de comas de 8.5 cms de largox3cms. Al lado izquierdo del pecho llevara estampado limpieza pública de 10cms de largo y 2.a cm de alto. • **BOTONES:** Un botón en margas y botones en de apertura desde el cuello a la basta. • **MANGAS:** Manga larga (tipo safari) desmontable, sujetador de manga, regulador a la altura del pecho, tapa y botones, color plomo. • **BOLSILLOS:** Bolsillos En Los Dos Lados Del Pecho Con Cierre De Velcro O Cremallera, Con Solapa.
	CONFECCIÓN	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).

ROBERTO ANTONIO GENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO" • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior del camisaco:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "ORNATO"
ORNATO	**PRESENTACIÓN**	• El camisaco debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**105 UNIDADES** TALLA / CANTIDAD M: 69 L: 31 XL: 5
	IMAGEN REFERENCIAL	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESIDUOS ORGÁNICOS	MATERIAL	TELA DRILL - 100% POLISTER
	MODELO	TIPO AMERICANO
	COLOR	MOSTAZA
	CORTE:	Ajuste relajado que permita movilidad, mangas con botón para protección adicional.
	CARACTERÍSTICAS:	• **CINTA REFLECTIVA:** Deberá llevar cinta reflectiva de 2" que rodee ambos brazos y debajo del pecho y en hombros. • **CUELLO:** Cuello Tipo Camisa Color Plomo • **PARTE DELANTERA:** Deberá llevar un bolsillo color plomo ubicado en el pecho derecho el escudo y slogan de la municipalidad de comas de 8.5 cms de largox3cms. Al lado izquierdo del pecho llevara estampado limpieza pública de 10cms de largo y 2.a cm de alto. • **BOTONES:** Un botón en margas y botones en de apertura desde el cuello a la basta. • **MANGAS:** Manga larga (tipo safari) desmontable, sujetador de manga, regulador a la altura del pecho, tapa y botones, color plomo. • **BOLSILLOS:** Bolsillos en los dos lados del pecho con cierre de velcro o cremallera, con solapa.
RESIDUOS ORGÁNICOS	CONFECCIÓN:	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
RESIDUOS ORGÁNICOS	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	BORDADO:	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas y debajo de ellos la frase "Construyendo Futuros" en letra corrida. • En el bolsillo izquierdo deberá de ir "SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA" **En la parte posterior del camisaco:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "PROGRAMA RECICLA"
	PRESENTACIÓN:	• El camisaco debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**46 UNIDADES** TALLA / CANTIDAD: S 3; M 20; L 20; XL 3
	IMAGEN REFERENCIAL	

5.1.6. CASACA IMPERMEABLE

SERENAZGO	**MATERIAL**	TELA IMPERMEABLE REFLECTIVA
	COMPOSICION	100% POLYESTER
	COLOR	AZUL PANTONE 655 CP
	CARACTERÍSTICAS	• Prenda de manga larga • La casaca tiene forro interior de malla en la parte interna de la casaca se ubica cuerpo acolchado desmontable. • En las imágenes adjuntas de la parte anterior y posterior de la casaca donde se detalla la ubicación y ancho de la franja de color amarilla fosforescente PANTONE 3507 CP. • Cinta reflectiva los dos bolsillos con tapa, • los distintivos (bandera del Perú bordada y escudo oficial de la Municipalidad de Comas) y las características de las letras empleadas para el: el nombre del sereno,

ROBERTO ANTONO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 39252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

		Municipalidad de Comas y palabras "SERENO" y "SERENAZGO".
	CONFECCIÓN	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO:	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir NOMBRE DEL SERENO • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas • En la franja amarilla deberá de ir "SERENO" – Letra arial mayúscula de 5cm de alto x 4 cm de ancho cada letra. **En la parte posterior:** • En la parte superior deberá de ir "SERENAZGO" y en la línea siguiente "MUNICIPALIDAD DE COMAS"
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
SERENAZGO	**CANTIDAD:**	**600 UNIDADES**

TALLA	CANTIDAD
S	**80**
M	80
L	150
XL	150

TALLA	CANTIDAD
XXL	60
XXXL	50
5XL	30

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

IMAGEN REFERENCIAL

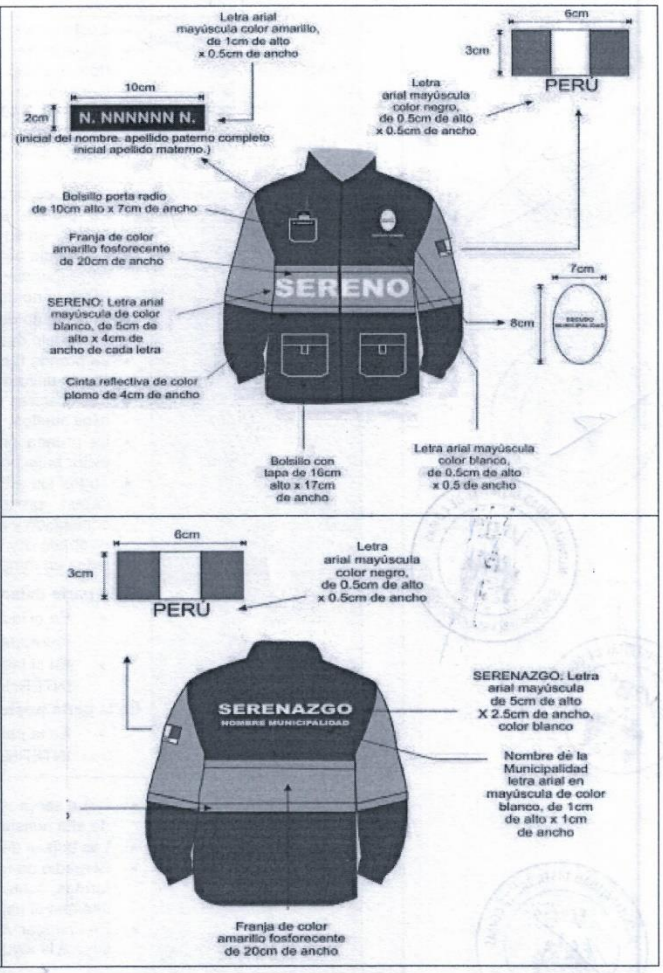

SEGURIDAD INTEGRAL	MATERIAL	TELA PIEL DE TIBURÓN Y MICROPOLAR
	COMPOSICIÓN	100% nylon repelente el exterior y el forro 100% polyester
	COLOR	NEGRO
	CARACTERÍSTICAS	• Diseño militar impermeable • 4 bolsillos con cierre cremallera • Capucha integrada fija con regulador • Regulador de entalle en la cintura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

	CONFECCIÓN	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO	**En la parte delantera:** • En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas • En el lado derecho deberá de ir "SEGURIDAD INTERNA" **En la parte posterior:** • En la parte inferior deberá de ir SEGURIDAD INTERNA
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
SEGURIDAD INTERNA	**CANTIDAD:**	**56 UNIDADES**

DAMAS	
TALLA	CANTIDAD
S	3
M	4
L	7
XL	1

VARONES	
TALLA	CANTIDAD
M	5
L	29
XL	5
XXL	2

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURAN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

IMAGEN REFERENCIAL	CASACA

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

5.1.7. CASACA DE VESTIR

FISCALIZACIÓN	MATERIAL	TELA DRILL - 50% ALGODÓN Y 50% POLYSTER
	COLOR	AZUL
	CARACTERÍSTICAS	• Prenda de manga larga • La casaca tiene forro interior de malla en la parte interna de la casaca se ubica cuerpo acolchado • Cinta reflectiva los dos bolsillos con tapa.
	CONFECCIÓN	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	ACABADO	• Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO	**En la parte delantera:** • En la parte izquierda deberá de ir el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas, • La palabra FISCALIZACIÓN en color BLANCO, arriba del logo de la municipalidad.
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD	**100 UNIDADES**

TALLA	CANTIDAD
M	16
L	23
XL	55

TALLA	CANTIDAD
XXL	4
XXXL	2
Total	**100**

FISCALIZACIÓN	IMAGEN REFERENCIAL	**CASACA**

5.1.8. CASACA TÉRMICA

MAESTRANZA	MATERIAL	TASLAN ENGOMADO CON THINSULATE - 100% POLYESTER
	COLOR	AZUL MARINO
	CARACTERÍSTICAS	• Forro polar • Cremallera central • Bolsillos en la parte inferior con cremallera • Cintas reflectivas de 1" en la parte de los antebrazos y dorso.

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

	CONFECCIÓN	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
MAESTRANZA	**BORDADO**	**En la parte delantera:** • En el lado izquierdo del pecho el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "OFICINA DE ABASTECIMIENTO, ÁREA DE MAESTRANZA"
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**32** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
M	10
L	16

TALLA	CANTIDAD
XL	4
XXL	2

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP

Centro Cívico Municipal: Av. 22 de Agosto s/n Cdra. 8 Santa Luzmila, Alt. Av. Universitaria Cdra 63
Palacio Municipal: Av. España s/n Plaza de Armas, P.J La Libertad, Ac. Tupac Amaru Km 11
Teléfono: (01) 542-7661 www.municomas.gobpe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

IMAGEN REFERENCIAL	

5.1.9. CHALECO EN DRILL

SERENAZGO	MATERIAL	DRILL- 65% poliéster / 35% algodón. **Peso:** 14oz/yd2.
	MODELO	Táctico
	COLOR	AZUL PANTONE 655 CP • Franja de color AMARILLO FOSFORECENTE 3507 CP de 20 cm de ancho y cinta reflexiva de color plomo de 4 cm de ancho.
	CARACTERÍSTICAS:	• **Bolsillos:** Irán 02 bolsillos en la parte posterior de debajo de 16 cm de alto por 17 cm de ancho c/u con pega-pega (debajo de la franja) asimismo en la parte delantera a la altura del pecho derecho un bolsillo porta radio de 10 cm de alto x 07 cm de ancho encima se colocará la pega/pega del marbete del personal (2 cm de alto x 10 cm de ancho) (Inicial del Nombre, apellido paterno completo e Inicial del apellido materno). • **Cierre:** Delantero modelo tractor.
SERENAZGO	CONFECCIÓN:	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso.

ROBERTO ANTONIO LANZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		• Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO:	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir NOMBRE DEL SERENO • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "SERENAZGO"
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
SERENAZGO	**CANTIDAD:**	**600** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	**80**
M	80
L	150
XL	150

TALLA	CANTIDAD
XXL	60
XXXL	50
5XL	30

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

IMAGEN REFERENCIAL

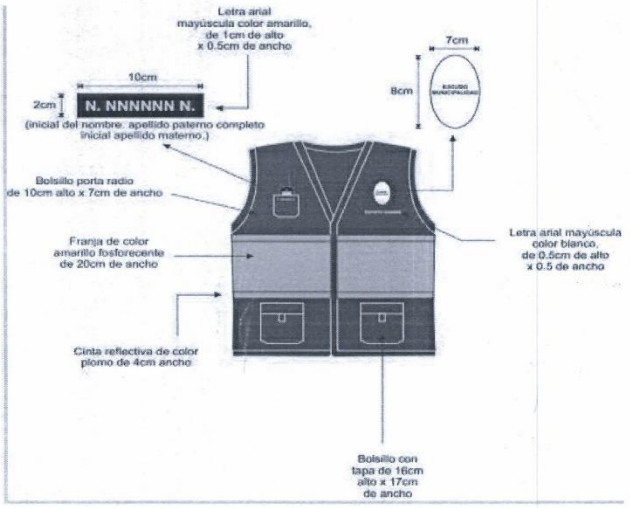

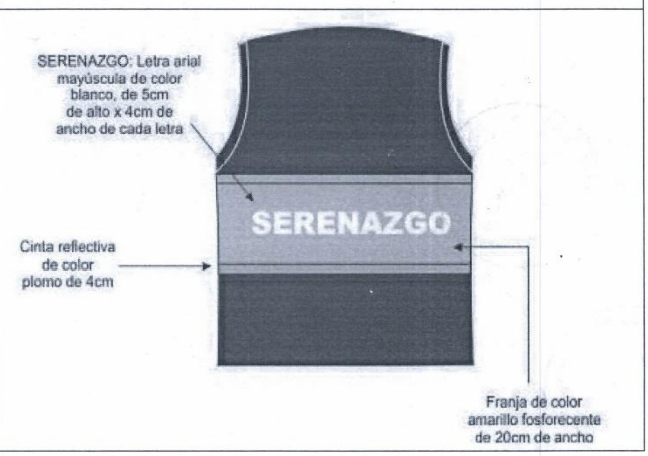

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

LIMPIEZA PÚBLICA	MATERIAL	DRILL - DRILL- 65% poliéster / 35% algodón. **Peso:** 14oz/yd2.
	MODELO	Táctico
	COLOR	PLOMO, CON DETALLES EN MOSTAZA
	CARACTERÍSTICAS	• **Bolsillos:** todos los bolsillos color mostaza. 04 bolsillos superiores (ambos lados del pecho) con tipo cierre parche; 02 bolsillos delanteros debajo del pecho con tipo de cierre parche; 01 bolsillo debajo de la espalda con tipo de cierre – tipo cremallera. • **Cierre:** Tipo Cremallera • **Cinta Reflectiva:** Deberá Llevar Cinta Reflectiva De 2" Que Rodee La Cintura, El Pecho, Los Hombros Y La Espalda • Con Tiras ajustables a los costados
	COSTURA	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO:	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir "LIMPIEZA PÚBLICA" • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "LIMPIEZA PÚBLICA".
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - OFICINA DE ABASTECIMIENTO - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE SERENAZGO - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN - V°B°

HUBERTO ANTONIO
GENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas	Oficina General de Administración	Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

		• El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**1000** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	140
M	300
L	200

TALLA	CANTIDAD
XL	200
XXL	100
XXXL	60

LIMPIEZA PÚBLICA	IMAGEN REFERENCIAL	

ORNATO	MATERIAL	DRILL- 65% poliéster / 35% algodón. **Peso:** 14oz/yd2.
	MODELO	Táctico
	COLOR	VERDE Y GRIS COMO COLOR PRINCIPAL
	CARACTERÍSTICAS	• **Bolsillos:** bolsillos en la parte derecha debajo del nombre de ornato bordado, bolsillos inferiores en ambos lados con capacidad para llevar objetos más grandes también con solapa y cremallera. • **Cierre:** Cremallera frontal robusta, preferiblemente con tirador grande para facilitar su uso con guantes • **Cinta Reflectiva:** Amplias cintas reflectivas en el pecho, espalda y cintura para asegurar la visibilidad • Con Tiras ajustables a los costados
	COSTURA	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos.

ROBERTO ANTONIO LENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

		• El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado.
		• La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
ORNATO	BORDADO	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO" • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "ORNATO"
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD	**105** UNIDADES TALLA / CANTIDAD M: 69 L: 31 XL: 5
	IMAGEN REFERENCIAL	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	**MATERIAL**	DRILL- 65% poliéster / 35% algodón. **Peso:** 14oz/yd2.
	MODELO	Táctico
	COLOR	NEGRO
	CARACTERÍSTICAS:	• **Bolsillos:** bolsillos en la parte derecha debajo del nombre de ornato bordado, bolsillos inferiores en ambos lados con capacidad para llevar objetos más grandes también con solapa y cremallera. • **Cierre:** Cremallera frontal robusta, preferiblemente con tirador grande para facilitar su uso con guantes • **Cinta Reflectiva:** Amplias cintas reflectivas en el pecho, espalda y cintura para asegurar la visibilidad • Con Tiras ajustables a los costados
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	**COSTURA:**	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO:	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA" • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior del camisaco:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA"

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
CANTIDAD:	**16** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	2
M	5
L	4

TALLA	CANTIDAD
XL	2
XXL	3

IMAGEN REFERENCIAL

RESIDUOS ORGÁNICOS

MATERIAL	DRILL- 65% poliéster / 35% algodón. **Peso:** 14oz/yd2.
MODELO	Táctico
COLOR	MOSTAZA CON BOLSILLOS Y FRANJAS PLOMAS
CARACTERÍSTICAS	• **Bolsillos:** bolsillos en la parte derecha debajo del nombre de ornato bordado, bolsillos inferiores en ambos lados con capacidad para llevar objetos más grandes también con solapa y cremallera. - Bolsillo con tapa y pega-pega y 2 porta lapiceros en la parte superior derecha. • **Cierre:** Cremallera frontal robusta, preferiblemente con tirador grande para facilitar su uso con guantes • **Cinta Reflectiva:** Amplias cintas reflectivas en el pecho, espalda y cintura para asegurar la visibilidad • Con Tiras ajustables a los costados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

	COSTURA	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
RESIDUOS ORGÁNICOS	**ACABADO**	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO	**En la parte delantera:** • Logo de la Municipalidad Distrital de Comas en la parte superior izquierda, encima del logo con bordado la frase • "MUNICIPALIDAD DISTRITAL" y debajo la palabra "COMAS" • Parte superior derecha colocar la frase "PROMOTOR AMBIENTAL". **En la parte posterior:** • Parte superior bordado "Escudo de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS • Debajo de la cinta reflectiva ploma bolsillo con cierre grande y bordado en rojo "SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD	**40 UNIDADES** TALLA / CANTIDAD / TALLA / CANTIDAD S / 5 / L / 15 M / 15 / XL / 5

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas	Oficina General de Administración	Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

IMAGEN REFERENCIAL

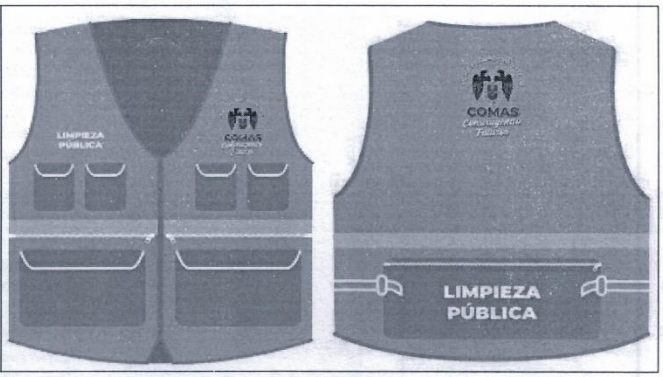

RESIDUOS INORGÁNICOS		
	MATERIAL	DRILL- 65% poliéster / 35% algodón. **Peso:** 14oz/yd2.
	MODELO	Táctico - **RECICLADORES**
	COLOR	Mostaza
	CARACTERÍSTICAS:	• **Con cuello camisero y borde de Rojo.** • En la parte de las mangas debe de ser color naranja con bordes rojo • **Bolsillos:** bolsillos en la parte derecha debajo del nombre de ornato bordado, bolsillos inferiores en ambos lados con capacidad para llevar objetos más grandes también con solapa y cremallera. - Bolsillo con tapa y pega-pega y 2 porta lapiceros en la parte superior derecha. • **Cierre:** Cremallera frontal robusta, preferiblemente con tirador grande para facilitar su uso con guantes • **Cinta Reflectiva:** Amplias cintas reflectivas en el pecho, espalda y cintura para asegurar la visibilidad • Con Tiras ajustables a los costados.
	COSTURA:	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme).

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		• Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO:	**En la parte delantera:** • Logo Municipalidad de Comas parte frontal derecha • Estampado/bordado que diga: "Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato" en la parte frontal izquierda. **En la parte posterior:** • En la parte posterior superior central estampados logo y Municipalidad de Comas • Debajo, estampado que diga: "**COMAS** (en rojo con mayúsculas) **Construyendo Futuros** (Primera letra de cada palabra con mayúscula color negro con letra corrida)" según modelo de la fotografía.
RESIDUOS INORGÁNICOS	**PRESENTACIÓN:**	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**96 UNIDADES** TALLA / CANTIDAD: S – 2; M – 24 TALLA / CANTIDAD: L – 46; XL – 24
	IMAGEN REFERENCIAL	

TALLA	CANTIDAD
S	2
M	24

TALLA	CANTIDAD
L	46
XL	24

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESIDUOS INORGÁNICOS	**MATERIAL**	DRILL- 65% poliéster / 35% algodón. **Peso:** 14oz/yd2.
	MODELO	Táctico – **PROMOTORES AMBIENTALES**
	COLOR	COLOR PLOMO CON AMARILLO
	CARACTERÍSTICAS	• **Con cuello camisero y borde de Rojo.** • En la parte de las mangas debe de ser color naranja con bordes rojo • **Bolsillos:** bolsillos en la parte derecha debajo del nombre de ornato bordado, bolsillos inferiores en ambos lados con capacidad para llevar objetos más grandes también con solapa y cremallera. - Bolsillo con tapa y pega-pega y 2 porta lapiceros en la parte superior derecha. • **Cierre:** Cremallera frontal robusta, preferiblemente con tirador grande para facilitar su uso con guantes • **Cinta Reflectiva:** Amplias cintas reflectivas en el pecho, espalda y cintura para asegurar la visibilidad • Con Tiras ajustables a los costados
	COSTURA	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
RESIDUOS INORGÁNICOS	**ACABADO**	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO	**En la parte delantera:** • Logo de la Municipalidad Distrital de Comas en la parte superior izquierda, encima del logo con bordado la frase • "MUNICIPALIDAD DISTRITAL" y debajo la palabra "COMAS" • Parte superior derecha colocar la frase "PROMOTOR AMBIENTAL".

ERTO ANTONIO
ENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP

Centro Cívico Municipal: Av. 22 de Agosto s/n Cdra. 8 Santa Luzmila, Alt. Av. Universitaria Cdra 63
Palacio Municipal: Av. España s/n Plaza de Armas, P.J La Libertad, Ac. Tupac Amaru Km 11
Teléfono: (01) 542-7661 www.municomas.gobpe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

		En la parte posterior: • Parte superior bordado "Escudo de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS • Debajo de la cinta reflectiva ploma bolsillo con cierre grande y bordado en rojo "SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA"
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD	**30 UNIDADES** TALLA / CANTIDAD S / 10 M / 10 L / 10
IMAGEN REFERENCIAL		

ERTO ANTONIO
IZANO DURÁN
ENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

SERVICIOS GENERALES	**MATERIAL**	DRILL- 65% poliéster / 35% algodón. **Peso:** 14oz/yd2.
	MODELO	Táctico
	COLOR	GRIS PLATA
	CARACTERÍSTICAS:	• **Bolsillos:** bolsillos en la parte derecha debajo del nombre de ornato bordado, bolsillos inferiores en ambos lados con capacidad para llevar objetos más grandes también con solapa y cremallera. • **Cierre:** cremallera central y Cremallera frontal robusta, preferiblemente con tirador grande para facilitar su uso con guantes • **Cinta Reflectiva:** Amplias cintas reflectivas en el pecho, espalda y cintura para asegurar la visibilidad • Con Tiras ajustables a los costados
	COSTURA:	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
		Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos.
SERVICIOS GENRALES	**ACABADO:**	• La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección.
	BORDADO:	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir "OFICINA DE ABASTECIMIENTO, ÁREA DE SERVICIOS GENERALES" • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir " OFICINA DE ABASTECIMIENTO, ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**32** UNIDADES TALLA / CANTIDAD: S 4; M 9; L 17 TALLA / CANTIDAD: XL 1; XXL 1
	IMAGEN REFERENCIAL	

FISCALIZACIÓN	**MATERIAL**	DRILL- 65% poliéster / 35% algodón. **Peso:** 14oz/yd2.
	MODELO	Táctico
	COLOR	COLOR AZUL NOCHE, CON BORDADO, CINTAS REFLECTIVAS COLOR PLOMO
	CARACTERÍSTICAS	• **Bolsillos:** bolsillos en la parte derecha debajo del nombre de ornato bordado, bolsillos inferiores en ambos lados con capacidad para llevar objetos más grandes también con solapa y cremallera. - Bolsillo con tapa y pega-pega y 2 porta lapiceros en la parte superior derecha. • **Cierre:** Cremallera frontal preferiblemente con tirador grande para facilitar su uso con guantes • **Cinta Reflectiva:** Amplias cintas reflectivas en el pecho, espalda y cintura para asegurar la visibilidad • Con Tiras ajustables a los costados
	CONFECCIÓN	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% polister 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).

ERTO ANTONIO
ZANO DURAN
ENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
	BORDADOS / ESTAMPADOS	**En la parte delantera:** • Logo de la Municipalidad Distrital de Comas en la **parte superior izquierda**, encima del logo con bordado la frase "MUNICIPALIDAD DISTRITAL" y debajo la palabra "COMAS" • **Parte superior derecha** colocar la frase "SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN". **En la parte posterior:** • Parte superior bordado "Escudo de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS • Debajo de la cinta reflectiva ploma bolsillo con cierre grande y bordado en rojo "FISCALIZACIÓN"
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
FISCALIZACION	**CANTIDAD**	**100 UNIDADES** M: 16 L: 23 XL: 55 XXL: 4 XXXL: 2
	IMAGEN REFERENCIAL	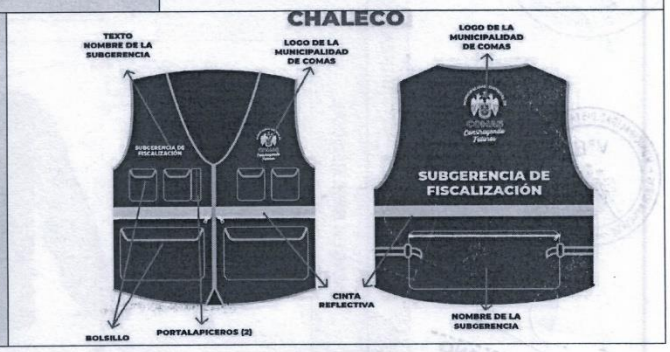

TALLA	CANTIDAD
M	16
L	23
XL	55

TALLA	CANTIDAD
XXL	4
XXXL	2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

5.1.10. CHOMPAS CON CUELLO ALTO TIPO JORGE CHAVEZ

SERENAZGO	MATERIAL	Lana - Tejido en dralón industrial
	MODELO	Jorge Chávez
	COLOR	AZUL PANTONE 655 CP.
	CARACTERÍSTICAS	Prenda de manga larga. Con cuello alto (modelo Jorge Chávez) y con la palabra "SERENAZGO" bordada en el cuello para su uso interno.
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	BORDADO:	• La palabra "SERENAZGO" bordada en el cuello para su uso interno.
SERENAZGO	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD:	**600** UNIDADES
	IMAGEN REFERENCIAL	

TALLA	CANTIDAD
S	80
M	80
L	150
XL	150

TALLA	CANTIDAD
XXL	60
XXXL	50
5XL	30

ERTO ANTONIO
NZANO DURÁN
ENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

5.1.11. CORBATA

FISCALIZACIÓN	MATERIAL	POLYESTER
	COLOR	AZUL NOCHE
	CARACTERÍSTICAS:	• Corbata clásica. • Confeccionada en tejido sarga de sastrería, suave y agradable • Con relleno y forro liso en el interior. • Pala con terminación ancha con amplio espacio para su personalización. • Costura oblicua en el centro de la corbata que sirve como punto de referencia para hacer el nudo. • Pasador de cinta textil para atravesar la cola y regular la largura a gusto del usuario • La etiqueta de marca debe estar fijada en la parte central donde no altere la estética de la prenda (etiqueta tejida antialérgica).
	BORDADO:	• Logo de la municipalidad distrital de comas , con la frase "Construyendo Futuros" abajo del logo.
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
FISCALIZACIÓN	CANTIDAD:	**100** UNIDADES – Talla Estándar
	IMAGEN REFERENCIAL	CORBATA

5.1.12. GORRO

SERENAZGO	MATERIAL	DRILL TECNOLÓGICO – 100% POLYESTER
	COLOR	Azul OSCURO PANTONE 655CP
	CORTE	Low profile, bajo y estructurado, ayudando a reducir la posibilidad de que se caiga o se mueva durante actividades físicas
		• **Tela para forro:** Forro de la parte frontal • **Composición:** 10% Algodón – 90% Poliéster Tipo: Popelina • **Acolchado:** Espuma de poliuretano (parte frontal y contorno de tafilete) • **Sesgo:** de acuerdo a cantidad solicitada Azul OSCURO PANTONE 655CP (al tono del tejido cuerpo).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

	CARACTERÍSTICAS	• **Cinta pega-pega:** Pega-pega de nylon Ancho: 2.5 cm • **Visera:** Plástico de alta elasticidad, espesor de 1.5/-0.2mm. • **Hilo para costura:** - Composición: Poliéster 100% - Título: 20/2 (Ne) - Color: Al tono del tejido - Hilo de bordar: • **Modelo:** Jockey • **Cuerpo:** cinco piezas, cuatro laterales y un frontal, la unión es reforzada con sesgo. La profundidad es de 16cm. Y un contorno de 58 cm. Incluido el parte frontal y totalmente forrado con papelina al tono del tejido cuerpo. Frontal, es de una sola pieza con esfuerzo y bordado • **Visera:** es ligeramente arqueada, forrado con la misma tela, unida al cuerpo en la parte frontal (24 cm), el contorno es pespuntada con doble aguja. En la parte central la aleta de la visera mide 8 a 10 cm. • **Tafilete:** de la misma tela de 3 cm de ancho con espuma de poliuretano. • **Vista posterior:** con cinta pega-pega de nylon • **Etiqueta:** lleva una etiqueta de marca, la cual esta cosida en la parte lateral izquierda (internamente) unida al tafilete. Asimismo, la etiqueta de marca lleva el número del proceso.
SERENAZGO	**ACABADO:**	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
	BORDADO:	Debidamente centrado el escudo de la Municipalidad de Comas de 5cm x 4,5 cm, en la parte superior al escudo va el nombre de la Municipalidad de Comas (letra arial de color blanco de 0,5 cm de alto x 0,5 cm de ancho) en la parte inferior, debajo del escudo la palabra SERENAZGO (letra arial mayúscula de color blanco de 1 cm x 1 cm de ancho).
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD:	**600** UNIDADES – TALLA ÚNICA

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

IMAGEN REFERENCIAL	

ORNATO	MATERIAL	DRILL TECNOLÓGICO – 100% POLYESTER
	COLOR	GRIS
	CORTE	Low profile, bajo y estructurado, ayudando a reducir la posibilidad de que se caiga o se mueva durante actividades físicas
	CARACTERÍSTICAS	• **Tela para forro:** Forro de la parte frontal • **Composición:** 10% Algodón – 90% Poliéster Tipo: Popelina • **Acolchado:** Espuma de poliuretano (parte frontal y contorno de tafilete)
ORNATO	CARACTERÍSTICAS	• **Sesgo:** de acuerdo a cantidad solicitada GRIS • **Cinta pega-pega:** Pega-pega de nylon Ancho: 2.5 cm • **Visera:** Plástico de alta elasticidad, espesor de 1.5/-0.2mm. • **Hilo para costura:** - Composición: Poliéster 100% - Título: 20/2 (Ne) - Color: Al tono del tejido - Hilo de bordar: • **Modelo:** Jockey • Cuerpo: cinco piezas, cuatro laterales y un frontal, la unión es reforzada con sesgo. La profundidad es de 16cm. Y un contorno de 58 cm. Incluido el parte frontal y totalmente forrado con papelina al tono del tejido cuerpo. Frontal, es de una sola pieza con esfuerzo y bordado • **Visera:** es ligeramente arqueada, forrado con la misma tela, unida al cuerpo en la parte frontal (24 cm), el contorno es pespuntada con doble aguja. En la parte central la aleta de la visera mide 8 a 10 cm. • **Tafilete:** de la misma tela de 3 cm de ancho con espuma de poliuretano. • **Vista posterior:** con cinta pega-pega de nylon • **Etiqueta:** lleva una etiqueta de marca, la cual esta cosida en la parte lateral izquierda (internamente) unida al tafilete. Asimismo, la etiqueta de marca lleva el número del proceso. • Repelente al agua y de fácil secado, adecuado para trabajos al aire libre
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección:

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP [illegible]252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		• La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
	BORDADO	Logotipo de la municipalidad bordado en la parte delantera y nombre de ORNATO en la parte trasera también bordado
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD	**105** UNIDADES – TALLA ÚNICA
ORNATO	**IMAGEN REFERENCIAL**	

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	**MATERIAL**	DRILL TECNOLÓGICO – 100% POLYESTER
	COLOR	NEGRO
	CORTE	Low profile, bajo y estructurado, ayudando a reducir la posibilidad de que se caiga o se mueva durante actividades físicas
		• **Tela para forro:** Forro de la parte frontal • **Composición:** 10% Algodón – 90% Poliéster Tipo: Popelina • **Peso x m2:** 120 g. mínimo • **Acolchado:** Espuma de poliuretano (parte frontal y contorno de tafilete) • **Sesgo:** de acuerdo a cantidad solicitada • **Cinta pega-pega:** Pega-pega de nylon Ancho: 2.5 cm

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURAND
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

	CARACTERÍSTICAS	• **Visera:** Plástico de alta elasticidad, espesor de 1.5/-0.2mm. • **Hilo para costura:** - Composición: Poliéster 100% - Título: 20/2 (Ne) - Color: Al tono del tejido - Hilo de bordar: • **Modelo:** Jockey • **Cuerpo:** cinco piezas, cuatro laterales y un frontal, la unión es reforzada con sesgo. La profundidad es de 16cm. Y un contorno de 58 cm. Incluido el parte frontal y totalmente forrado con papelina al tono del tejido cuerpo. Frontal, es de una sola pieza con esfuerzo y bordado • **Visera:** es ligeramente arqueada, forrado con la misma tela, unida al cuerpo en la parte frontal (24 cm), el contorno es pespuntada con doble aguja. En la parte central la aleta de la visera mide 8 a 10 cm. • **Tafilete:** de la misma tela de 3 cm de ancho con espuma de poliuretano. • **Vista posterior:** con cinta pega-pega de nylon • **Etiqueta:** lleva una etiqueta de marca, la cual esta cosida en la parte lateral izquierda (internamente) unida al tafilete. Asimismo, la etiqueta de marca lleva el número del proceso. • Repelente al agua y de fácil secado, adecuado para trabajos al aire libre.
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
	BORDADO	Logotipo de la municipalidad bordado en la parte delantera y deberá de ir bordado "FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA" también bordado según imagen referencial
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD	**16 UNIDADES** – TALLA ÚNICA

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN INGENIERO TEXTIL CIP 38252

Centro Cívico Municipal: Av. 22 de Agosto s/n Cdra. 8 Santa Luzmila, Alt. Av. Universitaria Cdra 63
Palacio Municipal: Av. España s/n Plaza de Armas, P.J La Libertad, Ac. Tupac Amaru Km 11
Teléfono: (01) 542-7661 www.municomas.gobpe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

IMAGEN REFERENCIAL	

MAESTRANZA	MATERIAL	DRILL TECNOLÓGICO – 100% POLYESTER
	COLOR	AZUL MARINO
	CORTE	LOW PROFILE, BAJO Y ESTRUCTURADO, AYUDANDO A REDUCIR LA POSIBILIDAD DE QUE SE CAIGA O SE MUEVA DURANTE ACTIVIDADES FÍSICAS
	CARACTERÍSTICAS	• CON MALLA A LOS COSTADOS • **Tela para forro:** Forro de la parte frontal • **Composición:** 10% Algodón – 90% Poliéster Tipo: Popelina • **Peso x m2:** 120 g. mínimo • **Acolchado:** Espuma de poliuretano (parte frontal y contorno de tafilete) • **Sesgo:** de acuerdo a cantidad solicitada (al tono del tejido cuerpo). • **Cinta pega-pega:** Pega-pega de nylon Ancho: 2.5 cm • **Visera:** Plástico de alta elasticidad, espesor de 1.5/-0.2mm. • **Hilo para costura:** - Composición: Poliéster 100% - Título: 20/2 (Ne) - Color: Al tono del tejido - Hilo de bordar: • **Modelo:** Jockey • Cuerpo: cinco piezas, cuatro laterales y un frontal, la unión es reforzada con sesgo. La profundidad es de 16cm. Y un contorno de 58 cm. Incluido el parte frontal y totalmente forrado con papelina al tono del tejido cuerpo. Frontal, es de una sola pieza con esfuerzo y bordado • **Visera:** es ligeramente arqueada, forrado con la misma tela, unida al cuerpo en la parte frontal (24 cm), el contorno es pespuntada con doble aguja. En la parte central la aleta de la visera mide 8 a 10 cm. • **Tafilete:** de la misma tela de 3 cm de ancho con espuma de poliuretano. • **Vista posterior:** con cinta pega-pega de nylon • **Etiqueta:** lleva una etiqueta de marca, la cual esta cosida en la parte lateral izquierda (internamente) unida al tafilete. Asimismo, la etiqueta de marca lleva el número del proceso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		• Repelente al agua y de fácil secado, adecuado para trabajos al aire libre
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
MAESTRANZA	BORDADO	Logotipo de la municipalidad bordado en la parte delantera , y abajo "MAESTRANZA COMAS"
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD	**32** UNIDADES – TALLA ÚNICA
	IMAGEN REFERENCIAL	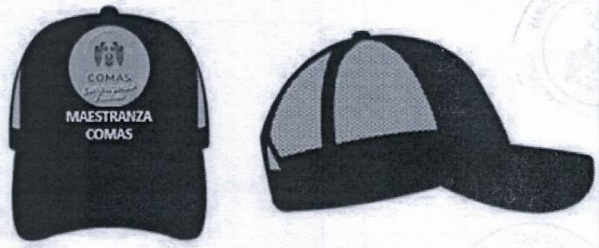

FISCALIZACIÓN	MATERIAL	DRILL TECNOLÓGICO – 100% POLYESTER
	COLOR	AZUL NOCHE CON BORDADO SANFORIZADO DORADO
	CORTE	LOW PROFILE, BAJO Y ESTRUCTURADO, AYUDANDO A REDUCIR LA POSIBILIDAD DE QUE SE CAIGA O SE MUEVA DURANTE ACTIVIDADES FÍSICAS
	MODELO	GORRO COMERCIAL CON CUBRENUCA
	COMPOSICION	100% POLIESTER (RIP STOP), PROTECCION UV FACTOR 50
		• **Tela para forro:** Forro de la parte frontal • **Composición:** 10% Algodón – 90% Poliéster Tipo: Popelina

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

	CARACTERÍSTICAS	• **Acolchado:** Espuma de poliuretano (parte frontal y contorno de tafilete) • **Sesgo:** de acuerdo a cantidad solicitada (al tono del tejido cuerpo). • **Cinta pega-pega:** Pega-pega de nylon Ancho: 2.5 cm • **Visera:** Plástico de alta elasticidad, espesor de 1.5/-0.2mm. • **Hilo para costura:** - Composición: Poliéster 100% - Título: 20/2 (Ne) - Color: Al tono del tejido - Hilo de bordar: • **Modelo:** Jockey • **Cuerpo:** cinco piezas, cuatro laterales y un frontal, la unión es reforzada con sesgo. La profundidad es de 16cm. Y un contorno de 58 cm. Incluido el parte frontal y totalmente forrado con papelina al tono del tejido cuerpo. Frontal, es de una sola pieza con esfuerzo y bordado. • **Visera:** es ligeramente arqueada, forrado con la misma tela, unida al cuerpo en la parte frontal (24 cm), el contorno es pespuntada con doble aguja. En la parte central la aleta de la visera mide 8 a 10 cm. • **Tafilete:** de la misma tela de 3 cm de ancho con espuma de poliuretano. • **Vista posterior:** con cinta pega-pega de nylon • **Etiqueta:** lleva una etiqueta de marca, la cual esta cosida en la parte lateral izquierda (internamente) unida al tafilete. Asimismo, la etiqueta de marca lleva el número del proceso. Repelente al agua y de fácil secado, adecuado para trabajos al aire libre.
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
FISCALIZACIÓN	**BORDADO:**	Llevará bordado en la parte delantera y por encima de la visera "FISCALIZACIÓN" Y el logotipo y slogan de la municipalidad distrital de comas AL LADO IZQUIERDO.
FISCALIZACIÓN	**PRESENTACIÓN:**	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
FISCALIZACIÓN	**CANTIDAD:**	**100 UNIDADES** – TALLA ÚNICA

OBERTO ANTONO
CENZANO DURÁN
GENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

IMAGEN REFERENCIAL	

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

5.1.13. GORRO TIPO LEGENDARIO

LIMPIEZA PÚBLICA	MATERIAL	DRILL - 65% POLIESTER , 35% ALGODÓN , PROTECCION UV FACTOR 50
	COLOR	VISERA COLOR MOSTAZA CUBRENUCAS COLOR PLOMO OSCURO CORONA COLOR PLOMO
	CORTE	LOW PROFILE, BAJO Y ESTRUCTURADO, AYUDANDO A REDUCIR LA POSIBILIDAD DE QUE SE CAIGA O SE MUEVA DURANTE ACTIVIDADES FÍSICAS
	MODELO	GORRO COMERCIAL CON CUBRENUCA
	CARACTERÍSTICAS	• **Tela para forro:** Forro de la parte frontal • **Composición:** 10% Algodón – 90% Poliéster Tipo: Popelina • **Peso x m2:** 120 g. mínimo • **Acolchado:** Espuma de poliuretano (parte frontal y contorno de tafilete) • **Sesgo:** de acuerdo a cantidad solicitada (al tono del tejido cuerpo). • **Cinta pega-pega:** Pega-pega de nylon Ancho: 2.5 cm • **Visera:** Plástico de alta elasticidad, espesor de 1.5/-0.2mm. • **Hilo para costura:** - Composición: Poliéster 100% - Título: 20/2 (Ne) - Color: Al tono del tejido - Hilo de bordar: • **Modelo:** Jockey • **Cuerpo:** cinco piezas, cuatro laterales y un frontal, la unión es reforzada con sesgo. La profundidad es de 16cm. Y un contorno de 58 cm. Incluido el parte frontal y totalmente forrado con papelina al tono del tejido cuerpo. Frontal, es de una sola pieza con esfuerzo y bordado
LIMPIEZA PÚBLICA	CARACTERÍSTICAS	• **Visera:** es ligeramente arqueada, forrado con la misma tela, unida al cuerpo en la parte frontal (24 cm), el contorno es pespuntada con doble aguja. En la parte central la aleta de la visera mide 8 a 10 cm. • **Tafilete:** de la misma tela de 3 cm de ancho con espuma de poliuretano. • **Vista posterior:** con cinta pega-pega de nylon • **Etiqueta:** lleva una etiqueta de marca, la cual esta cosida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	en la parte lateral izquierda (internamente) unida al tafilete. Asimismo, la etiqueta de marca lleva el número del proceso. • Repelente al agua y de fácil secado, adecuado para trabajos al aire libre.
ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
BORDADO	Llevará bordado en la parte delantera y por encima de la visera el logotipo y slogan de la municipalidad distrital de comas
PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
CANTIDAD	**1,000 UNIDADES** – TALLA ÚNICA
IMAGEN REFERENCIAL	

5.1.14. GORROS TIPO SOMBRERO CON CUBRE CUELLO

MATERIAL	DRILL - 65% POLIESTER , 35% ALGODÓN , PROTECCION UV FACTOR 50
COLOR	• **PARA ÁREAS VERDES:** VERDE COMO COLOR PRINCIPAL, REPRESENTANDO A ÁREAS VERDES. • **PARA RESIDUOS ORGÁNICOS:** MOSTAZA • **PARA SERVICIOS GENERALES:** NEGRO

ROBERTO ANTONIO ENZANO DURAN
GENERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

	• **PARA RESIDUOS INORGÁNICOS:** AZUL MARINO CON ALA MOSTAZA • **PARA RESIDUOS INORGÁNICOS – PROMOTOR AMBIENTAL:** MOSTAZA
CARACTERÍSTICAS	• **Tela para forro:** Forro de la parte frontal • **Composición:** 10% Algodón – 90% Poliéster Tipo: Popelina • **Peso x m2:** 120 g. mínimo • **Acolchado:** Espuma de poliuretano (parte frontal y contorno de tafilete) • **Sesgo:** de acuerdo a cantidad solicitada (al tono del tejido cuerpo). • **Cinta pega-pega:** Pega-pega de nylon Ancho: 2.5 cm • **Visera:** Plástico de alta elasticidad, espesor de 1.5/-0.2mm. • **Hilo para costura:** - Composición: Poliéster 100% - Título: 20/2 (Ne) - Color: Al tono del tejido • **Modelo:** sobrecosturas alrededor, con ojales para ventilación y con perilla de ajuste, modelo legionario, bordado de distintivos institucionales • **Cuerpo:** cinco piezas, cuatro laterales y un frontal, la unión es reforzada con sesgo. La profundidad es de 16cm. Y un contorno de 58 cm. Incluido el parte frontal y totalmente forrado con papelina al tono del tejido cuerpo. Frontal, es de una sola pieza con esfuerzo y bordado • **Visera:** es ligeramente arqueada, forrado con la misma tela, unida al cuerpo en la parte frontal (24 cm), el contorno es pespuntada con doble aguja. En la parte central la aleta de la visera mide 8 a 10 cm. • **Tafilete:** de la misma tela de 3 cm de ancho con espuma de poliuretano. • **Vista posterior:** con cinta pega-pega de nylon • **Etiqueta:** lleva una etiqueta de marca, la cual esta cosida en la parte lateral izquierda (internamente) unida al tafilete. Asimismo, la etiqueta de marca lleva el número del proceso. • Repelente al agua y de fácil secado, adecuado para trabajos al aire libre.
ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
BORDADO:	Logotipo de la municipalidad bordado en la parte delantera y debajo que diga: "Construyendo Futuros" con

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

	letra corrida. AL LADO IZQUIERDO el nombre de la oficina.
PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
CANTIDAD:	**706 UNIDADES** – TALLA ÚNICA • 515 UNIDADES - ÁREAS VERDES • 40 UNIDADES - RESIDUOS ORGÁNICOS • 32 UNIDADES – SERVICIOS GENERALES • 96 UNIDADES – RESIDUOS INORGÁNICOS RECICLADORES • 30 UNIDADES – RESIDUOS INORGÁNICOS PROMOTOR AMBIENTAL
IMAGEN REFERENCIAL	

ALBERTO ANTONIO MAZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

5.1.15. MORRAL

FISCALIZACIÓN	**MATERIAL**	Lona o nylon impermeable
	MODELO	Táctico
	COMPOSICION DE TEJIDO	100% POLIESTER
	COLOR	NEGRO
	CARACTERÍSTICAS:	• Armado que permita una posición firme. (según muestra)
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • No debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
	BORDADO:	**En la parte delantera:** • Logo de la Municipalidad Distrital de Comas encima del logo con bordado la frase • "MUNICIPALIDAD DISTRITAL" y debajo la palabra "FISCALIZACIÓN"
	CANTIDAD:	**100 UNIDADES**
	IMAGEN REFERENCIAL	**MORRAL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

5.1.16. PANTALÓN DE VESTIR

FISCALIZACIÓN	MATERIAL	POLYSTEL AZARSADO - 60% poliéster, 40% viscosa
	COLOR	AZUL NOCHE
	MODELO	DE VESTIR
	CORTE	CLÁSICO
	CARACTERÍSTICAS	• Pantalón de vestir de caballero • bolsillos laterales, bolsillos posteriores con botón • presilla para cinturón • pliegues adelante • bota recta, cierre y broche. • La tela es durable, flexible, resistente a la abrasión.
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso.
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD	**100** UNIDADES
IMAGEN REFERENCIAL		**PANTALÓN**

TALLA	CANTIDAD
M	16
L	23
XL	55

TALLA	CANTIDAD
XXL	4
XXXL	2
TOTAL	**100**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

5.1.17. PANTALÓN DE TRABAJO

ÁREAS VERDES	**MATERIAL**	DRILL- 65% algodón y 35% poliéster
	COLOR	VERDE COMO COLOR PRINCIPAL, REPRESENTANDO A ÁREAS VERDES
	MODELO	TIPO AMERICANO
	CORTE	Ajuste regular que permita libertad de movimiento, refuerzos adicionales en las rodillas, parte trasera y entrepierna para mayor durabilidad en zonas de alto desgaste.
	CARACTERÍSTICAS:	• **Pretina:** corrida de 4cm de ancho con pespuente en bordes y botón, con siete pasadores en la misma tela de 7.0 x 1.5 cm • **Gaveta:** con cierre metálico diente dorado grueso • **Delantero:** una pieza con refuerzo rectangular y plegue de la misma tela a la altura de la rodilla (alto 20x27 cm de ancho según la talla) • **Posterior:** una pieza con refuerzo anatómico tipo parche sobre I costura central y parte interior del fundillo tipo media luna con diámetro máx. 20 cm con despuntes en bordes de (02) agujas con 1/4" de separación de agujas. • **Cinta reflectiva:** deberá llevar 02 cinta reflectiva de 2" que rodee cada pierna a la altura de la rodilla. • **Bolsillo:** - 02 bolsillos diagonales delanteros de la misma tela, tipo cargo de 23cm largo x 21cm de ancho (medida de largo incluye la tapa), pliegues centrales y paralelas uno en cada bolsillo lateral. - 02 bolsillos de planos en la parte posterior de 18x14.2 cm. - 02 bolsillos en la parte lateral de la pierna tipo parche • **Costura:** con maquina cerradora de (03) agujas en laterales, fundillos y entrepiernas • **Bocapierna:** con basta de 2cm de altura en todo el contorno ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la cintura, por dentro. (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ÁREAS VERDES	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD:	**515** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S / 28	155
M / 32	239
L / 34	103
XL / 38	18

IMAGEN REFERENCIAL

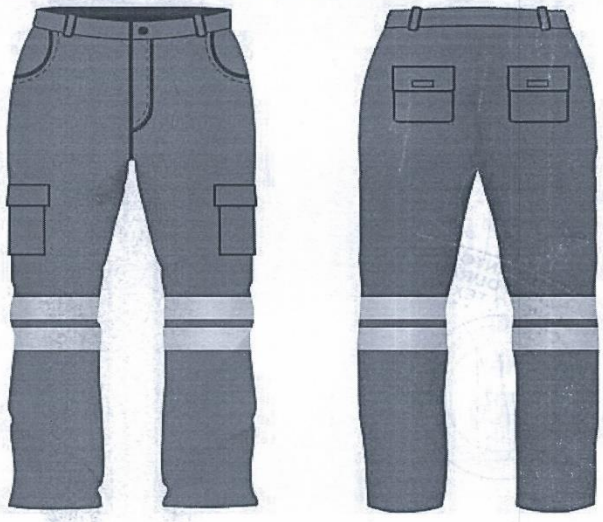

LIMPIEZA PÚBLICA	MATERIAL	DRILL - 65% algodón y 45% poliéster
	COLOR	PLOMO Y RODILLERA COLOR MOSTAZA
	MODELO	Tipo americano
	CORTE	Ajuste regular que permita libertad de movimiento, refuerzos adicionales en las rodillas, parte trasera y entrepierna para mayor durabilidad en zonas de alto desgaste
	CARACTERÍSTICAS	• **Pretina:** corrida de 4cm de ancho con pespuente en bordes y botón, con siete pasadores en la misma tela de 7.0 x 1.5 cm • **Gaveta:** con cierre metálico diente dorado grueso • **Delantero:** una pieza con refuerzo rectangular y plegue de la misma tela a la altura de la rodilla (alto 20x27 cm de ancho según la talla)

ALBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

LIMPIEZA PÚBLICA	CARACTERÍSTICAS	• **Posterior:** una pieza con refuerzo anatómico tipo parche sobre I costura central y parte interior del fundillo tipo media luna con diámetro máx. 20 cm con despuntes en bordes de (02) agujas con 1/4" de separación de agujas. • **Cinta reflectiva:** deberá llevar 02 cinta reflectiva de 2" que rodee cada pierna a la altura de la rodilla. • **Bolsillo:** - 02 bolsillos diagonales delanteros de la misma tela, tipo cargo de 23cm largo x 21cm de ancho (medida de largo incluye la tapa), pliegues centrales y paralelas uno en cada bolsillo lateral. - 02 bolsillos de planos en la parte posterior de 18x14.2 cm. - 02 bolsillos en la parte lateral de la pierna tipo parche • **Costura:** con maquina cerradora de (03) agujas en laterales, fundillos y entrepiernas • **Boca pierna:** con basta de 2cm de altura en todo el contorno ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la cintura, por dentro. (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD:	**1000** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	140
M	300
L	200

TALLA	CANTIDAD
XL	200
XXL	100
XXXL	60

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

LIMPIEZA PÚBLICA	IMAGEN REFERENCIAL	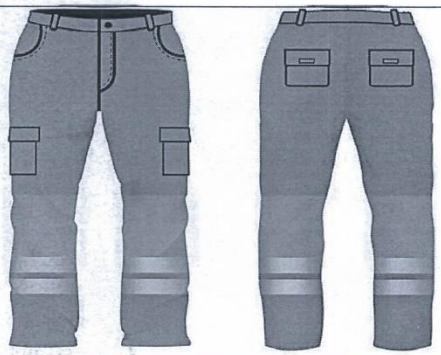

MAESTRANZA	MATERIAL	DRILL - 65% algodón y 35% poliéster
	COLOR	AZUL MARINO
	MODELO	TIPO AMERICANO
	CORTE	Ajuste regular que permita libertad de movimiento, refuerzos adicionales en las rodillas, parte trasera y entrepierna para mayor durabilidad en zonas de alto desgaste
	CARACTERÍSTICAS	• **Pretina:** corrida de 4cm de ancho con pespuente en bordes y botón, con siete pasadores en la misma tela de 7.0 x 1.5 cm • **gaveta:** con cierre metálico diente dorado grueso • **delantero:** una pieza con refuerzo rectangular y plegue de la misma tela a la altura de la rodilla (alto 20x27 cm de ancho según la talla) • **posterior:** una pieza con refuerzo anatómico tipo parche sobre l costura central y parte interior del fundillo tipo media luna con diámetro máx. 20 cm con despuntes en bordes de (02) agujas con 1/4" de separación de agujas. • **cinta reflectiva:** deberá llevar 02 cinta reflectiva de 2" que rodee cada pierna a la altura de la rodilla. • **bolsillo:** - 02 bolsillos diagonales delanteros de la misma tela, tipo cargo de 23cm largo x 21cm de ancho (medida de largo incluye la tapa), pliegues centrales y paralelas uno en cada bolsillo lateral. - 02 bolsillos de planos en la parte posterior de 18x14.2 cm. - 02 bolsillos en la parte lateral de la pierna tipo parche • **costura:** con maquina cerradora de (03) agujas en laterales, fundillos y entrepiernas • **bocapierna:** con basta de 2cm de altura en todo el contorno ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz **con cremallera en la parte de la rodilla para desmontar la parte inferior del pantalón.** • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la cintura, por dentro. (etiqueta tejida antialérgica).

LOBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

MAESTRANZA	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD	**32** UNIDADES
	IMAGEN REFERENCIAL	

TALLA	CANTIDAD
30	6
32	8
34	10

TALLA	CANTIDAD
36	4
38	2
40	2

LIBERTO ANTONIO LENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP Nº 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ORNATO	MATERIAL	JEAN - 22% de poliéster, 2% de elastano y en la urdimbre con 76% de algodón.
	COLOR	AZUL
	MODELO	TIPO AMERICANO
	CORTE	Ajuste regular que permita libertad de movimiento, refuerzos adicionales en las rodillas, parte trasera y entrepierna para mayor durabilidad en zonas de alto desgaste.
	CARACTERÍSTICAS:	• **gaveta:** con cierre metálico diente dorado grueso • **cinta reflectiva:** deberá llevar 02 cinta reflectiva de 2" que rodee cada pierna a la altura de la rodilla. • **bolsillo:** - 02 bolsillos diagonales delanteros de la misma tela, tipo cargo de 23cm largo x 21cm de ancho (medida de largo incluye la tapa), pliegues centrales y paralelas uno en cada bolsillo lateral. - 02 bolsillos de planos en la parte posterior de 18x14.2 cm. - 02 bolsillos en la parte lateral de la pierna tipo parche - con bolsillos internos • **costura:** con maquina cerradora de (03) agujas en laterales, fundillos y entrepiernas. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la cintura, por dentro. (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD:	**105** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
M / 32	69
L / 34	27
XL / 38	5

ERTO ANTONIO
NZANO DURAN
GENIERO TEXTIL
CIP. N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ORNATO	IMAGEN REFERENCIAL	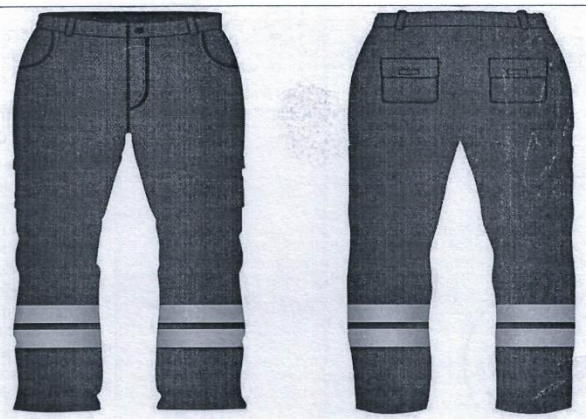
RESIDUOS INORGÁNICOS	MATERIAL	DRILL - 65% algodón y 35% poliéster
	COLOR	AZUL MARINO - RECICLADORES
	MODELO	Tipo americano
	CORTE	Ajuste regular que permita libertad de movimiento, refuerzos adicionales en las rodillas, parte trasera y entrepierna para mayor durabilidad en zonas de alto desgaste
	CARACTERÍSTICAS	• **Pretina:** corrida de 4cm de ancho con pespuente en bordes y botón, con siete pasadores en la misma tela de 7.0 x 1.5 cm • **gaveta:** con cierre metálico diente dorado grueso • **delantero:** una pieza con refuerzo rectangular y plegue de la misma tela a la altura de la rodilla (alto 20x27 cm de ancho según la talla) • **posterior:** una pieza con refuerzo anatómico tipo parche sobre I costura central y parte interior del fundillo tipo media luna con diámetro máx. 20 cm con despuntes en bordes de (02) agujas con 1/4" de separación de agujas. • **cinta reflectiva:** deberá llevar 02 cinta reflectiva de 2" que rodee cada pierna a la altura de la rodilla. • **bolsillo:** - 02 bolsillos diagonales delanteros de la misma tela, tipo cargo de 23cm largo x 21cm de ancho (medida de largo incluye la tapa), pliegues centrales y paralelas uno en cada bolsillo lateral. - 02 bolsillos de planos en la parte posterior de 18x14.2 cm. - 02 bolsillos en la parte lateral de la pierna tipo parche • **costura:** con maquina cerradora de (03) agujas en laterales, fundillos y entrepiernas • **boca pierna:** con basta de 2cm de altura en todo el contorno ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz.

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 102052

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

		• La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la cintura, por dentro. (etiqueta tejida antialérgica).
RESIDUOS INORGÁNICOS	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD	**96** UNIDADES
	IMAGEN REFERENCIAL	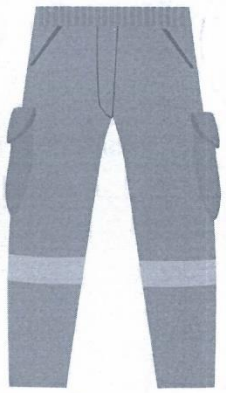

TALLA	CANTIDAD
S	2
M	24

TALLA	CANTIDAD
L	46
XL	24

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURAN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESIDUOS ORGÁNICOS	MATERIAL	DRILL - 65% algodón y 35% poliéster
	COLOR	MOSTAZA - RECICLADORES
	MODELO	Tipo americano
	CORTE	Ajuste regular que permita libertad de movimiento, refuerzos adicionales en las rodillas, parte trasera y entrepierna para mayor durabilidad en zonas de alto desgaste.
	CARACTERÍSTICAS:	• **Pretina:** corrida de 4cm de ancho con pespuente en bordes y botón, con siete pasadores en la misma tela de 7.0 x 1.5 cm • **gaveta:** con cierre metálico diente dorado grueso • **delantero:** una pieza con refuerzo rectangular y plegue de la misma tela a la altura de la rodilla (alto 20x27 cm de ancho según la talla) • **posterior:** una pieza con refuerzo anatómico tipo parche sobre I costura central y parte interior del fundillo tipo media luna con diámetro máx. 20 cm con despuntes en bordes de (02) agujas con 1/4" de separación de agujas. • **cinta reflectiva:** deberá llevar 02 cinta reflectiva de 2" que rodee cada pierna a la altura de la rodilla. • **bolsillo:** - 02 bolsillos diagonales delanteros de la misma tela, tipo cargo de 23cm largo x 21cm de ancho (medida de largo incluye la tapa), pliegues centrales y paralelas uno en cada bolsillo lateral. - 02 bolsillos de planos en la parte posterior de 18x14.2 cm. - 02 bolsillos en la parte lateral de la pierna tipo parche • **costura:** con maquina cerradora de (03) agujas en laterales, fundillos y entrepiernas • **bocapierna:** con basta de 2cm de altura en todo el contorno ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la cintura, por dentro. (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas	Oficina General de Administración	Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESIDUOS ORGÁNICOS	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD:	**46** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	3
M	20
L	20
XL	3

RESIDUOS ORGÁNICOS	IMAGEN REFERENCIAL	

SERVICIOS GENERALES	MATERIAL	DRILL - 65% algodón y 35% poliéster
	COLOR	AZUL
	MODELO	Tipo americano
	CORTE	Ajuste regular que permita libertad de movimiento, refuerzos adicionales en las rodillas, parte trasera y entrepierna para mayor durabilidad en zonas de alto desgaste
	CARACTERÍSTICAS	• **CON CREMALLERA EN LA PARTE DE LA RODILLA PARA DESMONTAR LA PARTE INFERIOR DEL PANTALÓN** • **Pretina:** corrida de 4cm de ancho con pespuente en bordes y botón, con siete pasadores en la misma tela de 7.0 x 1.5 cm • **gaveta:** con cierre metálico diente dorado grueso • **delantero:** una pieza con refuerzo rectangular y plegue de la misma tela a la altura de la rodilla (alto 20x27 cm de ancho según la talla) • **posterior:** una pieza con refuerzo anatómico tipo parche sobre I costura central y parte interior del fundillo tipo media luna con diámetro máx. 20 cm con despuntes en bordes de (02) agujas con 1/4" de separación de agujas.
SERVICIOS GENERALES		• **cinta reflectiva:** deberá llevar 02 cinta reflectiva de 2" que rodee cada pierna a la altura de la rodilla. • **bolsillo:** - 02 bolsillos diagonales delanteros de la misma tela, tipo cargo de 23cm largo x 21cm de ancho (medida

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURAN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CARACTERÍSTICAS	de largo incluye la tapa), pliegues centrales y paralelas uno en cada bolsillo lateral. - 02 bolsillos de planos en la parte posterior de 18x14.2 cm. - 02 bolsillos en la parte lateral de la pierna tipo parche • **costura:** con maquina cerradora de (03) agujas en laterales, fundillos y entrepiernas • **bocapierna:** con basta de 2cm de altura en todo el contorno ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la cintura, por dentro. (etiqueta tejida antialérgica).
ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.
PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
CANTIDAD	**32** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
30	4
32	14
34	12

TALLA	CANTIDAD
36	1
38	1

IMAGEN REFERENCIAL

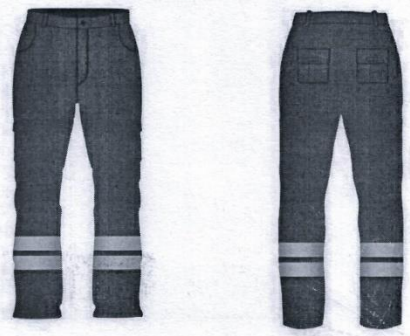

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - OFICINA DE ABASTECIMIENTO - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN - V°B°

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN INGENIERO TEXTIL CIP 82

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y TERRENOS - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - SEGUNDO MIEMBRO

5.1.18. PANTALÓN TÁCTICO

SERENAZGO	MATERIAL	RIPSTOP - 65% Poliéster y 35% Algodón
	COLOR	AZUL OSCURO PANTONE 655 CP
	MODELO	TÁCTICO
	CORTE	Ajuste regular que permita libertad de movimiento, refuerzos adicionales en las rodillas, parte trasera y entrepierna para mayor durabilidad en zonas de alto desgaste.
	CARACTERÍSTICAS	• **Teñido:** colorante Tian • **Acabado:** Encogido, suavizado, inarrugable • **Avíos:** - **Tela para bolsillos y forro de pretina:** Composición: Algodón – poliéster Tipo: Popelina Peso x m2: 120 g mínimo Color: Azul oscuro Pantone 655 CP (al tono del tejido cuerpo) - **Pelón pretina y gareta:** Composición: Poliéster 100% - **Tipo:** Tela no tejida (Pelón Nº 40) - **Tratamiento:** Con resina sintética en una de sus caras para fusionado mediante presión y temperatura controlada. - **Color:** Azul oscuro Pantone 655 CP. - **Botón:** Composición: Urea formaldehido o Poliéster resistente a ácidos y planchado. Tipo: Circular de 2 huecos. Dimensiones: - Diámetro: 18 +/-1 mm - Espesor: 3.5 +/-0.5 mm Color: Azul oscuro Pantone 655 CP (al tono del tejido cuerpo). Teñido en masa. Distribución: 02 (01 en la pretina más el repuesto) - **Cierre metálico:** Bronce diente fino 12 por pulgada (de marca) Cinta de poliéster al tono del tejido 18 cm de longitud. - **Hilo para costura:** Composición: Poliéster 100% Título: 20/2 (Ne) Color: Al tono del tejido (Azul oscuro Pantone 655 CP). - **Pantalón:** es de corte recto ligeramente ceñido al cuerpo formado por cuatro piezas: dos delanteros y dos posteriores con pretina de una sola pieza. Se adjunta diseño. Pretina: continúa pespuntada en todo el contorno ancho de 4 cm (terminado). Lleva interiormente pelón fusionable adherida a la tela de 4 cm. En el extremo derecho lleva un botón de 24 líneas al tono de la tela y al extremo izquierdo un ojal recto horizontal para el cerrado, la costura de unión recta. - **Pasadores:** 7 pasadores rectangulares distribuidos proporcionalmente (2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior) formado con maquina presilladora de 2 agujas y costura de atraque en los extremos.

ROBERTO ANTONIO ENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

SERENAZGO	CARACTERÍSTICAS	***Dimensiones:*** Largo: 5.0 cm +/-0.3 cm Ancho: 1.0 cm +/-0.2 cm - **Bolsillos delanteros:** Oblicuos con una abertura de 13 cm y atraques en sus extremos pespuntados con un ancho de la pata de prensa tela. La bolsa de los bolsillos es de una sola pieza con un lado redondeado, insertado bajo la pretina de popelina color azul oscuro Pantone 655 CP al tono del tejido. Medida de la bolsa de 25 cm de largo x 19 cm de ancho cerrado con remalle y puntada de seguridad o costura tipo francesa. - **Gareta:** Fusionado con pelón fusionable por el interior, acabado remallado y unido al delantero con costura recta de 3/8" y pespuntado a 1/16". Lleva un cierre de metal de diente dorado con una cinta al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la gareta es de 3.5 cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 3/8". - **Garetón:** Fusionado con pelón fusionable por la parte interna además unido al cierre y al delantero con costura recta a 5/16" del orillo. - **Posterior:** Con dos bolsillos tipo ojal centrados en las pinzas. - **Bolsillo posterior:** Tipo ojal recto con vivo de tela de 1.5 cm en el lado inferior con abertura de 13 cm los dos extremos de los bolsillos llevan atraques verticales. La bolsa de los bolsillos es de sola pieza con lados rectos, insertado bajo la pretina, de popelina color negro al tono del tejido. Medida de la bolsa de 26 cm de largo x 17 cm de ancho cerrado con remalle y puntada de seguridad o costura tipo francesa. - **Bolsillo de Muslo:** Tipo ojal recto con vivo de tela de 10.5 cm en el lado inferior con abertura de 13 cm, ambos bolsillos son de una sola pieza con lados rectos, insertado bajo la pretina de popelina color Azul oscuro Pantone 655 CP al tono del tejido. Medida de la bolsa de 22 cm de largo x 15 cm de ancho cerrado con remalle y puntada de seguridad o costura tipo francesa. - **Basta:** La basta presenta dobladillo de 2 cm de ancho debidamente pespuntado. - **Refuerzos:** Tipo parche en la parte interior de cada pierna (tela del cuerpo) de aproximadamente 36 cm x 16 cm de corte recto en la parte inferior y semicircular en la parte superior y un segundo refuerzo tipo parche forma de media luna (tela del cuerpo) ubicado a la altura del tiro posterior (fundillo). Ambos refuerzos llevan doble pespunte al contorno. - **Costura:** Unión: Delantero/espalda/tiros y laterales con cerradora de tres agujas con 8 a 10 puntadas por pulgada. Las costuras deben estar perfectamente alineadas, sin hilos rotosa, hilos sobrantes, no deben ser tirantes ni presentar fruncidos, etc. - **Etiqueta**: La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la cintura, por dentro. (etiqueta tejida antialérgica).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - OFICINA DE ABASTECIMIENTO - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN - V°B°

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN INGENIERO TEXTIL CIP 98252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - SEGUNDO MIEMBRO

SERENAZGO	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD	**56** UNIDADES
	IMAGEN REFERENCIAL	

DAMAS

TALLA	CANTIDAD
S	3
M	4
L	7
XL	1

VARONES

TALLA	CANTIDAD
M	5
L	29
XL	5
XXL	2

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 30024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

SEGURIDAD INTERNA	MATERIAL	RIPSTOP - 65% Poliéster y 35% Algodón
	COLOR	VERDE MILITAR
	MODELO	TÁCTICO
	CORTE	Ajuste regular que permita libertad de movimiento, refuerzos adicionales en las rodillas, parte trasera y entrepierna para mayor durabilidad en zonas de alto desgaste.
	CARACTERÍSTICAS	• **Teñido:** colorante Tian • **Acabado:** Encogido, suavizado, inarrugable • **Avíos:** - **Tela para bolsillos y forro de pretina:** Composición: Algodón – poliéster Tipo: Popelina Peso x m2: 120 g mínimo Color: Azul oscuro Pantone 655 CP (al tono del tejido cuerpo) - **Pelón pretina y gareta:** Composición: Poliéster 100% - **Tipo:** Tela no tejida (Pelón Nº 40) - **Tratamiento:** Con resina sintética en una de sus caras para fusionado mediante presión y temperatura controlada. - **Color:** Azul oscuro Pantone 655 CP. - **Botón:** Composición: Urea formaldehido o Poliéster resistente a ácidos y planchado. Tipo: Circular de 2 huecos. Dimensiones: - Diámetro: 18 +/-1 mm - Espesor: 3.5 +/-0.5 mm Color: Azul oscuro Pantone 655 CP (al tono del tejido cuerpo). Teñido en masa. Distribución: 02 (01 en la pretina más el repuesto) - **Cierre metálico:** Bronce diente fino 12 por pulgada (de marca) Cinta de poliéster al tono del tejido 18 cm de longitud. - **Hilo para costura:** Composición: Poliéster 100% Título: 20/2 (Ne) Color: Al tono del tejido (Azul oscuro Pantone 655 CP). - **Pantalón:** es de corte recto ligeramente ceñido al cuerpo formado por cuatro piezas: dos delanteros y dos posteriores con pretina de una sola pieza. Se adjunta diseño. Pretina: continúa pespuntada en todo el contorno ancho de 4 cm (terminado). Lleva interiormente pelón fusionable adherida a la tela de 4 cm. En el extremo derecho lleva un botón de 24 líneas al tono de la tela y al extremo izquierdo un ojal recto horizontal para el cerrado, la costura de unión recta. - **Pasadores:** 7 pasadores rectangulares distribuidos proporcionalmente (2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior) formado con maquina presilladora de 2 agujas y costura de atraque en los extremos. ***Dimensiones:*** Largo: 5.0 cm +/-0.3 cm Ancho: 1.0 cm +/-0.2 cm

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP 10252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

SEGURIDAD INTERNA	CARACTERISTICAS	- **Bolsillos delanteros:** Oblicuos con una abertura de 13 cm y atraques en sus extremos pespuntados con un ancho de la pata de prensa tela. La bolsa de los bolsillos es de una sola pieza con un lado redondeado, insertado bajo la pretina de popelina color azul oscuro Pantone 655 CP al tono del tejido. Medida de la bolsa de 25 cm de largo x 19 cm de ancho cerrado con remalle y puntada de seguridad o costura tipo francesa. - **Gareta:** Fusionado con pelón fusionable por el interior, acabado remallado y unido al delantero con costura recta de 3/8" y pespuntado a 1/16". Lleva un cierre de metal de diente dorado con una cinta al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la gareta es de 3.5 cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 3/8". - **Garetón:** Fusionado con pelón fusionable por la parte interna además unido al cierre y al delantero con costura recta a 5/16" del orillo. - **Posterior:** Con dos bolsillos tipo ojal centrados en las pinzas. - **Bolsillo posterior:** Tipo ojal recto con vivo de tela de 1.5 cm en el lado inferior con abertura de 13 cm los dos extremos de los bolsillos llevan atraques verticales. La bolsa de los bolsillos es de sola pieza con lados rectos, insertado bajo la pretina, de popelina color negro al tono del tejido. Medida de la bolsa de 26 cm de largo x 17 cm de ancho cerrado con remalle y puntada de seguridad o costura tipo francesa. - **Bolsillo de Muslo:** Tipo ojal recto con vivo de tela de 10.5 cm en el lado inferior con abertura de 13 cm, ambos bolsillos son de una sola pieza con lados rectos, insertado bajo la pretina de popelina color Azul oscuro Pantone 655 CP al tono del tejido. Medida de la bolsa de 22 cm de largo x 15 cm de ancho cerrado con remalle y puntada de seguridad o costura tipo francesa. - **Basta:** La basta presenta dobladillo de 2 cm de ancho debidamente pespuntado. - **Refuerzos:** Tipo parche en la parte interior de cada pierna (tela del cuerpo) de aproximadamente 36 cm x 16 cm de corte recto en la parte inferior y semicircular en la parte superior y un segundo refuerzo tipo parche forma de media luna (tela del cuerpo) ubicado a la altura del tiro posterior (fundillo). Ambos refuerzos llevan doble pespunte al contorno. - **Costura:** Unión: Delantero/espalda/tiros y laterales con cerradora de tres agujas con 8 a 10 puntadas por pulgada. Las costuras deben estar perfectamente alineadas, sin hilos rotosa, hilos sobrantes, no deben ser tirantes ni presentar fruncidos, etc. - **Etiqueta**: La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la cintura, por dentro. (etiqueta tejida antialérgica).
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos.

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

SEGURIDAD INTERNA	ACABADO	• El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • ACABADO DRY FIT CON PROTECCION UV-FACTOR 50, EXENTO DE FALLAS EN MATERIAL Y CONFECCION, EVITAR BRILLO POR PLANCHADO DEFECTUODO • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.
	CANTIDAD	**56** UNIDADES

DAMAS	
TALLA	CANTIDAD
S	3
M	4
L	7
XL	1

VARONES	
TALLA	CANTIDAD
M	5
L	29
XL	5
XXL	2

IMAGEN REFRENCIAL

PANTALÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

5.1.19. POLO MANGA CORTA , CAMISERO

SERENAZGO	MATERIAL	PIQUE - 100% ALGODÓN PIMA, CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO
	COLOR	Cuerpo CELESTE PANTONE 2975 CP, Cuello CELESTE PANTONE 2975 CP y bordes de la Manga CELESTE PANTONE 2975 CP.
	COMPOSICIÓN	Cuerpo y manga: - 100% Algodón - Ligamento del tejido (cuerpo): Jersey - Ligamento del tejido (cuello): Tejido elástico tipo Rib tejido
	CARACTERÍSTICAS	• Tela transpirable con reactivo (20 al 01). • Manga corta • Gramaje: 220gr/m2 4 • Cuello camisero: indeformable con reactivo (con 3 botones). • Cuenta con protección solar uvb - uva evitando el daño a la piel. • Bolsillo de pecho lado izquierdo • **Apariencia del tejido después del lavado**: 4 mínimo. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avíos:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado Color: celeste - Hilo para costura: Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido Color: celeste - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas.
	CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB:** CELESTE PANTONE 2975 CP, con doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado. • **Unión del cuello al cuerpo:** Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero:** Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular) • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼" • **Mangas:** cortas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Pechera color CELESTE PANTONE 2975 CP, fusionada de 3.5 cm de ancho terminado derecho 3 botones N° 18L, Izquierdo :03 ojales de hilo (01horizontal y 02 verticales) • **Botón:** acabado mate diámetro 1,14 cm.

OBERTO ANTONIO
CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		• Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
SERENAZGO	BORDADO	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir NOMBRE DEL SERENO • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la manga:** • En la manga izquierda letra arial mayúscula color negro 0.5 cm de alta x 0.5 cm de ancho la palabra PERU debajo de la bandera del Perú, de 3 cm de alto por 6 cm de ancho.
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
	PRESENTACIÓN:	• El polo de manga corta debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**600** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	80
M	80
L	150
XL	150

TALLA	CANTIDAD
XXL	60
XXXL	50
5XL	30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

SERENAZGO	IMAGEN REFERENCIAL	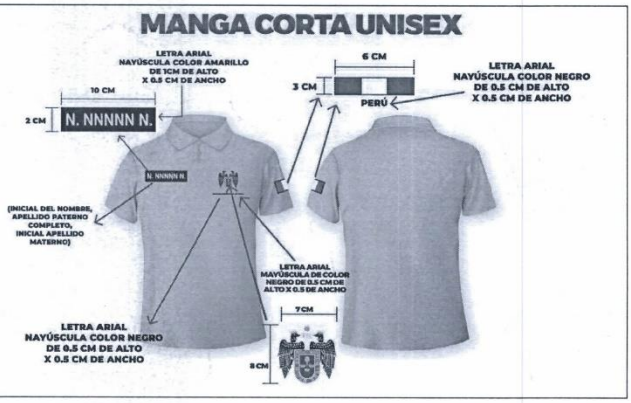

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	**MATERIAL**	PIQUE - 100% ALGODÓN PIMA, CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO
	COLOR	• **FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA:** Blanco, Cuello Negro y bordes de la Manga negro • **FISCALIZACIÓN:** AZUL, Cuello DORADO/MOSTAZA y bordes de la Manga DORADO/MOSTAZA • **SEGURIDAD INTERNA:** BLANCO, Cuello DORADO/MOSTAZA y bordes de la Manga DORADO/MOSTAZA
	COMPOSICIÓN	Cuerpo y manga: - 100% Algodón - **Ligamento del tejido (cuerpo):** Jersey - **Ligamento del tejido (cuello):** Tejido elástico tipo Rib tejido
	CARACTERÍSTICAS	• Tela transpirable con reactivo (20 al 01). • Manga corta • Gramaje: 220gr/m2 4 • Cuello camisero: indeformable con reactivo (con 3 botones). • Cuenta con protección solar uvb - uva evitando el daño a la piel. • Bolsillo de pecho lado izquierdo • **Apariencia del tejido después del lavado**: 4 mínimo. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avíos:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado - Hilo para costura: Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas.

ERTO ANTONIO
NZANO DURAN
ENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		• **Cuello de RIB:** con doble tela de tejido Rib de 2.5 +/- 0.2 cm de ancho acabado. • **Unión del cuello al cuerpo:** Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero:** Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular)
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	CONFECCIÓN	• **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼" • **Mangas: cortas**, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • **Pechera fusionada** de 3.5 cm de ancho terminado derecho 3 botones N° 18L, Izquierdo :03 ojales de hilo (01horizontal y 02 verticales) • **Botón:** acabado mate diámetro 1,14 cm. • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	BORDADO	**EN LA PARTE DELANTERA:** • **FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA:** - En el bolsillo derecho deberá de ir el "SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA" - En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas. • **FISCALIZACIÓN:** - En el bolsillo derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN" - En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas. • **SEGURIDAD INTERNA:** - En el bolsillo derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO" - En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas. **EN LA PARTE POSTERIOR:** • **FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA:** - El escudo de la municipalidad de Comas, debajo de ello el slogan "Construyendo Futuros". - En la parte baja la palabra "FISCALIZACIÓN TRIBURARIA", en color NEGRO, según la imagen referencial. • **FISCALIZACIÓN:** - El escudo de la municipalidad de Comas, debajo de ello el slogan "Construyendo Futuros".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA		- En la parte baja la palabra "FISCALIZACIÓN", en color blanco, según la imagen referencial. • **SEGURIDAD INTERNA:** - El escudo de la municipalidad de Comas, debajo de ello el slogan "Construyendo Futuros". - En la parte baja la palabra "SEGURIDAD INTERNA", en color blanco, según la imagen referencial
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD	• **FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA:** 16 UNIDADES • **FISCALIZACIÓN:** 100 UNIDADES

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA: 16 UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	2
M	5
L	3

TALLA	CANTIDAD
XL	2
XXL	3

FISCALIZACIÓN: 100 UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
M	16
L	23
XL	55

TALLA	CANTIDAD
XXL	4
XXXL	4
5XL	30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

- **SEGURIDAD INTERNA:** 56 UNIDADES

DAMAS	
TALLA	CANTIDAD
S	3
M	4
L	7
XL	1

VARONES	
TALLA	CANTIDAD
M	5
L	29
XL	5
XXL	2

IMAGEN REFERENCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

5.1.20. POLO MANGA CORTA, CUELLO REDONDO

ÁREAS VERDES	MATERIAL	100% ALGODÓN
	COLOR	VERDE OSCURO COMO COLOR BASE, REPRESENTANDO A ÁREAS VERDES
	COMPOSICIÓN	Cuerpo y manga: - 100% Algodón - Ligamento del tejido (cuerpo): Jersey - Ligamento del tejido (cuello): Tejido elástico tipo Rib tejido
	CARACTERÍSTICAS	• **CINTA REFLECTIVA EN TORSO** • Tela transpirable con reactivo (20 al 01). • Manga corta • Gramaje: 220gr/m2 4 • Cuello redondo: indeformable con reactivo • uvb - uva evitando el daño a la piel. • **Apariencia del tejido después del lavado**: 4 mínimo. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avíos:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado - Hilo para costura: Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido - Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas. - La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB**: doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado. **Redondo.** • **Unión del cuello al cuerpo**: Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero**: Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular). • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼". • **Mangas:** cortas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. Cerrado de manda con remalle y puntada de seguridad. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera.

UBERTO ANTONIO
CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP. Nº 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ÁREAS VERDES	ESTAMPADO	**En la parte delantera:** • En el lado derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO" • En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO"
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD	**515** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	155
M	239

TALLA	CANTIDAD
XL	103
XXL	18

OBERTO ANTONIO
LENZANO DURÁN
GENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas	Oficina General de Administración	Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

IMAGEN REFERENCIAL

SERVICIOS GENERALES	**MATERIAL**	100% ALGODÓN
	COLOR	ROJO CLARO
	COMPOSICIÓN	Cuerpo y manga: - 100% Algodón - Ligamento del tejido (cuerpo): Jersey - Ligamento del tejido (cuello): Tejido elástico tipo Rib tejido.
	CARACTERÍSTICAS	• Tela transpirable con reactivo (20 al 01). • Manga corta • Gramaje: 220gr/m2 4 • Cuello redondo: indeformable con reactivo • uvb - uva evitando el daño a la piel. • **Apariencia del tejido después del lavado**: 4 mínimo. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avíos:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado - Hilo para costura: Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido - Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas.
	CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB**: doble tela de tejido Rib de 2.5 +/- 0.2 cm de ancho acabado. **Redondo.** • **Unión del cuello al cuerpo**: Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero**: Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular) • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼" • **Mangas:** cortas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga

ALBERTO ANTONIO ENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

		recubierta compartida igual que la basta. Cerrado de manda con remalle y puntada de seguridad. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
SERVICIOS GENERALES	ESTAMPADO	**En la parte delantera:** • En el lado derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO" • En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo deberá ir " SERVICIOS GENERALES "
	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".

UBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CANTIDAD:	32 UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	4
M	9
L	17

TALLA	CANTIDAD
XL	1
XXL	1

IMAGEN REFERENCIAL

3.1.21. POLO MANGA LARGA

ÁREAS VERDES	MATERIAL	100% ALGODÓN
	COLOR	VERDE OSCURO COMO COLOR BASE, REPRESENTANDO A ÁREAS VERDES
	COMPOSICIÓN	Cuerpo y manga: - 100% Algodón - Ligamento del tejido (cuerpo): Jersey - Ligamento del tejido (cuello): Tejido elástico tipo Rib tejido
	CARACTERÍSTICAS	• **CINTA REFLECTIVA EN MANGAS Y TORSO** • Tela transpirable con reactivo (20 al 01). • Manga larga • Gramaje: 220gr/m2 4 • Cuello redondo: indeformable con reactivo • uvb - uva evitando el daño a la piel. • **Apariencia del tejido después del lavado**: 4 mínimo. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avíos:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado - Hilo para costura: Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido - Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas.

ERTO ANTONIO
NZANO DURÁN
ENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ÁREAS VERDES	CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB:** doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado. • Unión del cuello al cuerpo: Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero:** Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular) • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼" • **Mangas:** Largas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. Cerrado de manda con remalle y puntada de seguridad. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	BORDADO / ESTAMPADO	**En la parte delantera:** • En el lado derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO" • En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO"
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - OFICINA DE ABASTECIMIENTO - V°B°
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA - V°B°
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO - V°B°
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN - V°B°
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE SERENAZGO - V°B°
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN - V°B°

BERTO ANTONIO
ENZANO DURÁN
GENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - COMITE DE SELECCIÓN - SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

		de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
ÁREAS VERDES	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**515 UNIDADES**

TALLA	CANTIDAD
S	155
M	206

TALLA	CANTIDAD
L	103
XL	51

IMAGEN REFERENCIAL

ORNATO	MATERIAL	100% ALGODÓN
	COLOR	VERDE Y GRIS COMO COLOR BASE
	COMPOSICIÓN	Cuerpo y manga: - 100% Algodón - Ligamento del tejido (cuerpo): Jersey - Ligamento del tejido (cuello): Tejido elástico tipo Rib tejido
	CARACTERÍSTICAS	• **CINTA REFLECTIVA EN MANGAS Y TORSO SEGÚN LA IMAGEN REFERENCIAL** • Tela transpirable con reactivo (20 al 01). • Manga larga • Gramaje: 220gr/m2 4 • Cuello redondo: indeformable con reactivo uvb - uva evitando el daño a la piel. • **Apariencia del tejido después del lavado**: 4 mínimo. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avíos:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado - Hilo para costura:

BERTO ANTONIO
NZANO DURÁN
GENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ORNATO		Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB:** doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado. • **Unión del cuello al cuerpo:** Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero:** Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular) • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼" • **Mangas:** Largas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. Cerrado de manda con remalle y puntada de seguridad. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera.
	ESTAMPADO	**En la parte delantera:** • En el lado derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO" • En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir " ORNATO "
	ACABADO:	• Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso.

FRITO ANTONIO ZAVALA DURAND
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

		• En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**105** UNIDADES TALLA / CANTIDAD M: 69 L: 21 XL: 11
	IMAGEN REFERENCIAL	

LIMPIEZA PÚBLICA	MATERIAL	100% ALGODÓN – TELA JERSEY
	COLOR	COLOR PLOMO Y ENTRE LAS PARTES DE CINTAS REFLECTIVAS COLOR MOSTAZA
	COMPOSICIÓN	Cuerpo y manga: - 100% Algodón - Ligamento del tejido (cuerpo): Jersey - Ligamento del tejido (cuello): Tejido elástico tipo Rib tejido.
	CARACTERÍSTICAS	• **CINTA REFLECTIVA EN MANGAS Y TORSO SEGÚN LA IMAGEN REFERENCIAL** • Tela transpirable con reactivo (20 al 01). • Manga larga • Gramaje: 220gr/m2 4 • Cuello redondo: indeformable con reactivo uvb - uva evitando el daño a la piel. • **Apariencia del tejido después del lavado**: 4 mínimo. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avíos:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado - Hilo para costura: Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURAN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

LIMPIEZA PÚBLICA	CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB:** doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado. • **Unión del cuello al cuerpo:** Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero:** Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular) • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼" • **Mangas:** Largas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. Cerrado de manda con remalle y puntada de seguridad. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera.
	ESTAMPADO	**En la parte delantera:** • En el lado derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA" • En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir " LIMPIEZA PÚBLICA "
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso. • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.

VºBº — MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS — OFICINA DE ABASTECIMIENTO
VºBº — MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS — SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
VºBº — MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS — SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
VºBº — MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS — SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA
VºBº — MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS — SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO

JUAN ANTONIO MEZANO DURAN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS — COMITE DE SELECCIÓN — PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS — COMITE DE SELECCIÓN — PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS — COMITE DE SELECCIÓN — SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

LIMPIEZA PÚBLICA	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**1000** UNIDADES

TALLA	CANTIDAD
S	140
M	300
L	200

TALLA	CANTIDAD
XL	200
XXL	100
XXXL	60

IMAGEN REFERENCIAL

MAESTRANZA	MATERIAL	100% ALGODÓN – TELA JERSEY
	COLOR	COLOR PLOMO CLARO
	COMPOSICIÓN	Cuerpo y manga: - 100% Algodón - Ligamento del tejido (cuerpo): Jersey - Ligamento del tejido (cuello): Tejido elástico tipo Rib tejido.
	CARACTERÍSTICAS	• **CINTA REFLECTIVA:** DEBERA LLEVAR CINTA REFLECTIVA DE 2" QUE RODEE LOS BRAZOS COMO LA IAMEN REFERENCIAL. • Tela transpirable con reactivo (20 al 01). • Manga larga • Gramaje: 220gr/m2 4 • Cuello redondo: indeformable con reactivo uvb - uva evitando el daño a la piel. • **Apariencia del tejido después del lavado**: 4 mínimo. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avíos:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado

ALBERTO ANTONIO VIZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 102252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

MAESTRANZA		- Hilo para costura: Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB:** doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado. • **Unión del cuello al cuerpo:** Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero:** Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular) • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼" • **Mangas:** Largas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. Cerrado de manda con remalle y puntada de seguridad. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera.
	ESTAMPADO	**En la parte delantera:** • En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior deberá de ir el logo de maestranza Debajo deberá ir "MAESTRANZA COMAS"
	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso.

MAESTRANZA		• Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**32** UNIDADES TALLA / CANTIDAD: M 10; L 16 TALLA / CANTIDAD: XL 2; XXL 4
	IMAGEN REFERENCIAL	

ERTO ANTONIO
NZANO DURÁN
ENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

SERVICIOS GENERALES	MATERIAL	100% ALGODÓN
	COLOR	ROJO CLARO
	COMPOSICIÓN	Cuerpo y manga: - 100% Algodón - Ligamento del tejido (cuerpo): Jersey - Ligamento del tejido (cuello): Tejido elástico tipo Rib tejido.
	CARACTERÍSTICAS:	• Tela transpirable con reactivo (20 al 01). • Manga larga • Gramaje: 220gr/m2 4 • Cuello redondo: indeformable con reactivo • uvb - uva evitando el daño a la piel. • **Apariencia del tejido después del lavado**: 4 mínimo. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avíos:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado - Hilo para costura: Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido - Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB:** doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado. • **Unión del cuello al cuerpo:** Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero:** Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular) • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼" • **Mangas:** Largas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. Cerrado de manda con remalle y puntada de seguridad. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera.
	ESTAMPADO	**En la parte delantera:** • En el lado derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO" • En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "ORNATO"

ERTO ANTONIO
INANO DURAN
ENIERO
CIP N° ...

COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO | COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE | COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

		• En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas.
SERVIVIOS GENERALES	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**32 UNIDADES** TALLA / CANTIDAD: S 4; M 9; L 17 TALLA / CANTIDAD: XL 1; XXL 1
	IMAGEN REFERENCIAL	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESIDUOS INORGÁNICOS	MATERIAL	100% ALGODÓN
	COLOR	PLOMO CON ACABADOS AMARILLOS
	COMPOSICIÓN	Cuerpo y manga: - 100% Algodón - Ligamento del tejido (cuerpo): Jersey - Ligamento del tejido (cuello): Tejido elástico tipo Rib tejido.
	CARACTERÍSTICAS	• Tela transpirable con reactivo (20 al 01). • Manga larga • **Gramaje:** 220gr/m2 4 • Cuello redondo: indeformable con reactivo • uvb - uva evitando el daño a la piel. • **Apariencia del tejido después del lavado**: 4 mínimo. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avíos:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado - Hilo para costura: Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB:** doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado. Con cuello redondo y borde de color amarillo. • **Unión del cuello al cuerpo:** Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero:** Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular) • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼" • **Mangas:** Largas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. Cerrado de manda con remalle y puntada de seguridad. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera.
	BORDADO	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA" • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas

ALBERTO ANTONIO ANZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

		En la parte posterior: • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "PROGRAMA RECICLA"
RESIDUOS INORGÁNICOS	ACABADO	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
	PRESENTACIÓN	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD	**96 UNIDADES**

TALLA	CANTIDAD
S	2
M	24

TALLA	CANTIDAD
L	46
XL	24

IMAGEN REFERENCIAL

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

RESIDUOS ORGÁNICOS	MATERIAL	100% ALGODÓN
	COLOR	MOSTAZA CON ACABADOS ROJOS
	COMPOSICIÓN	Cuerpo y manga: - 100% Algodón - Ligamento del tejido (cuerpo): Jersey - Ligamento del tejido (cuello): Tejido elástico tipo Rib tejido.
	CARACTERÍSTICAS	• Tela transpirable con reactivo (20 al 01). • Manga larga • **Gramaje:** 220gr/m2 4 • Cuello redondo: indeformable con reactivo • uvb - uva evitando el daño a la piel. • **Apariencia del tejido después del lavado**: 4 mínimo. • **Acabado de la tela:** Suavizado y compactado. • **Avios:** - Hilo para remalle: Composición: Poliéster 100% texturizado - Hilo para costura: Composición: 100% poliéster Título (Ne): 40/2 retorcido - Hilo para bordado: La letra y los colores de los logos están definidos en el diseño. Composición: Poliéster 100% Título (Ne): 40/2 retorcido Color: Tono del escudo de la Municipalidad de Comas • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).
	CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB:** doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado. Con cuello redondo y y borde de color rojo. • **Unión del cuello al cuerpo:** Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero:** Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular). • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼". • **Mangas:** Largas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. Cerrado de manda con remalle y puntada de seguridad. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera.
	BORDADO	**En la parte delantera:** • En el lado derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA" • En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas. **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "PROGRAMA RECICLA".

ROBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESIDUOS ORGÁNICOS	ACABADO:	Extinto de los siguientes defectos en material y confección: • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso • No se aceptarán prendas con los siguientes defectos en la tela: Huecos en la tela, Hilos mal pasados, Marcas de peine, Marcas de parada, Hilos flotantes, Manchas de grasa o aceite, Hilos corridos, Teñido veteado, Contaminación.
	PRESENTACIÓN:	• Debe ser presentado en bolsa de plástico transparente de alta resistencia al manipuleo. • Las bolsas deberán de indicar la talla a la que pertenece. • El medio de transporte empleado no deberá alterar las formas, contenidos ni características impropias que impidan al usuario cumplir con la finalidad del uso. • En un lugar visible de la parte interna de la prenda llevará la siguiente leyenda: "PROHIBIDA SU VENTA".
	CANTIDAD:	**46 UNIDADES**
	IMAGEN REFERENCIAL	

TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD
S	3	L	20
M	20	XL	3

ALBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

5.1.22. PONCHOS IMPERMEABLES CON CAPUCHA

SERENAZGO	MATERIAL:	PVC
	COLOR:	PANTONE 655 CP con capucha
	CARACTERISTICAS:	• CON CAPUCHA Y PERILLAS DE AJUSTE • Poncho impermeable rompe vientos, mayores al 90% impermeable con costuras totalmente selladas, con una capucha con cordón de regulación con apertura en V, 3 broches plásticos 90% resistente al agua altamente durable a rasgaduras. • En la parte anterior lado izquierda se consignará el nombre con letra arial mayúscula de color blanco y el escudo de la Municipalidad de COMAS. • Al medio de forma horizontal estará DOS cintas reflectivas separas de color plomo de 014 cm de ancho cada uno.
	CANTIDAD:	**600** UNIDADES
	IMAGEN REFERENCIAL	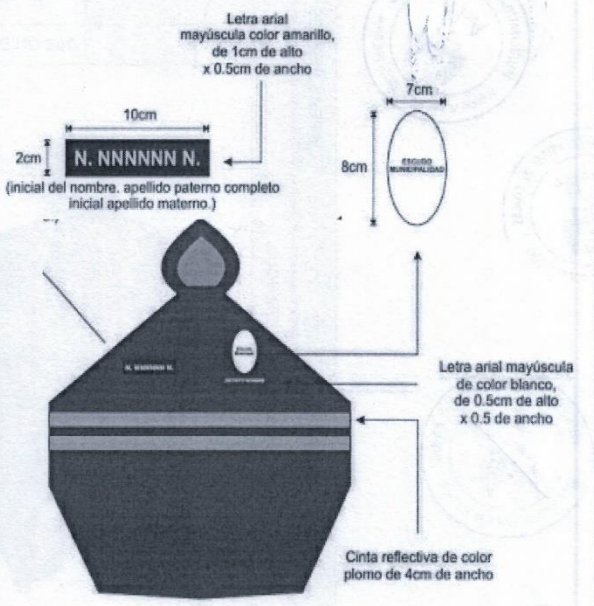

ALBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ÁREAS VERDES	MATERIAL:	PVC
	COLOR:	VERDE COMO COLOR PRINCIPAL, REPRESENTANDO A ÁREAS VERDES
	CARACTERISTICAS	• CINTA REFLECTIVA EN TORSO • CON CAPUCHA Y PERILLAS DE AJUSTE • Poncho impermeable rompe vientos, mayores al 90% impermeable con costuras totalmente selladas, con una capucha con cordón de regulación con apertura en V, 3 broches plásticos 90% resistente al agua altamente durable a rasgaduras. • En la parte anterior lado izquierda se consignará el nombre con letra arial mayúscula de color blanco y el escudo de la Municipalidad de COMAS. • LOGOTIPO DE LA MUNICIPALIDAD IMPRESO EN EL LADO IZQUIERDO DEL PECHO Y NOMBRE DE LA SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO EN EL LADO DERECHO DEL PECHO IMPRESO, EN LA ESPALDA LOGOTIPO DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR VISIBILIDAD.
	CANTIDAD:	**200** UNIDADES – TALLA ESTANDAR
	IMAGEN REFERENCIAL	

ALBERTO ANTONIO CONZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Comas | Oficina General de Administración | Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

LIMPIEZA PÚBLICA	MATERIAL:	PVC
	COLOR:	MOSTAZA
	CARACTERISTICAS:	• CINTA REFLECTIVA EN TORSO • CON CAPUCHA Y PERILLAS DE AJUSTE • Poncho impermeable rompe vientos, mayores al 90% impermeable con costuras totalmente selladas, con una capucha con cordón de regulación con apertura en V, 3 broches plásticos 90% resistente al agua altamente durable a rasgaduras. • En la parte anterior lado izquierda se consignará el nombre con letra arial mayúscula de color blanco y el escudo de la Municipalidad de COMAS. • LOGOTIPO DE LA MUNICIPALIDAD IMPRESO EN EL LADO IZQUIERDO DEL PECHO Y NOMBRE DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL LADO DERECHO DEL PECHO IMPRESO, EN LA ESPALDA LOGOTIPO DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR VISIBILIDAD.
	CANTIDAD:	**1000** UNIDADES – TALLA ESTANDAR
	IMAGEN REFERENCIAL	

ALBERTO ANTONIO CENZANO DURÁN
INGENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

5.1.23. QUEPI

LIMPIEZA PÚBLICA	MATERIAL	TELA POLYSTEL
	COLOR	NEGRO
	CARACTERISTICAS	• viscera bordada color blanco el logo de la municipalidad, según diseño adjunto
	CANTIDAD	**100 UNIDADES** **50** unidades para mujer 50 unidades para varón
	IMAGEN REFERENCIAL	

5.1.24. TAPABOCA DE TELA

LIMPIEZA PÚBLICA	MATERIAL:	POLIPROPILENO
	COLOR:	MOSTAZA
	CARACTERISTICAS:	• **TEJIDO:** TEJIDO AMIGABLEMENTE PARA PIEL Y SIN OLORES. • **CAPAS:** NIVEL 5 CAPAS: 1 CAPA: PP NO TEJIDO 2.CAPA: TELA FUNDIDA POR SOPLADO 3 CAPA: ALGODÓN DE AIRE CALIENTE NO TEJIDO 4 CAPA: TELA FUNDIDA POR SOPLADO 5 CAPA: PP NO TEJIDO • **IMPERMEABILIDAD:** EVITA EFECTIVAMENTE LA PROPAGACION DE GOTAS. • **ABSORCION:** TEJIDO SOPLADO POR FUSION DE DOBLE CAPA CADA UNA MAYOR ABSORCION EFICIENCIA MAYOR QUE FILTRACION: 95% • **CUERDA:** LA CUERDA ELASTICA COLOR MOSTAZA • **LAMINA NASAL:** METALICA AJUSTABLE • **PRESENTACION:** CAJA DE 50 UNIDADES, BOLSA SELLADA TIPO ZIPLOC DE 05 UNIDADES
	CANTIDAD:	**1000** UNIDADES – TALLA ESTANDAR
	IMAGEN REFERENCIAL	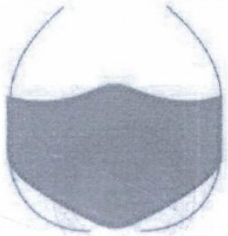

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

6. GARANTÍA COMERCIAL

El contratista debe garantizar que los bienes entregados son nuevos y libres de defectos de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios de color, incluido la garantía de calidad (de la tela, cueros e hilados y demás materiales e insumos, según corresponda, así como de la confección) **por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir del día siguiente de la fecha en que se otorga la conformidad de la prestación del servicio.

Asimismo, el contratista se compromete a realizar los cambios de los bienes a consecuencia de la garantía ofertada, dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la comunicación y entregada la prenda por parte de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS.

MUESTRAS

Cada muestra deberá de ser rotulada con la siguiente información:

- Nombre del postor
- Muestrario de los materiales utilizados para la confección de la muestra,
- Llevará su respectiva talla
- Y serán acompañadas de la guía de remisión correspondiente.

Las muestras del postor ganador quedaran como elemento de referencia para el internamiento posterior de los bienes adjudicación en el Almacén central.

7.1. PRESENTACION DE MUESTRAS

- Los postores presentarán una (01) muestra de cada una de las prendas solicitadas, conjuntamente con la presentación de ofertas; **éstas deberán ser presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas de lo contrario se considerará como no presentadas y la oferta será NO ADMITIDA**, **la no presentación de muestras físicas descalifica automáticamente la oferta.**
- Las propuestas cuyas muestras no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas SERAN considerados como NO ADMITIDAS por no cumplir con las características técnicas mínimas.

7.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE MUESTRAS

- Las muestras serán evaluadas por un experto independiente conocedor en textiles, por lo que podrán ser descosidas o desarmadas según sea el caso, y otras que se consideren necesarias para verificar que cumplan con las características mínimas requeridas.
- Los aspectos o requisitos que serán verificados mediante la presentación de muestras son los siguientes:
  - **Verificación del modelo de las prendas, mediante prueba visual**, se tendrá en cuenta la simetría y acabado de los ojales, botones, cierres bien ubicados, simetría de los cuellos bolsillo y mangas, acorde con la prenda.
  - **Medida de la prenda**; debiendo corresponder a las tallas solicitadas, siendo tallas completas.
  - **Calidad y acabado de confección**; sin hilos sueltos, la presentación de la prenda, caída de la prenda y demás que se consideren necesarios para verificar la calidad.
  - **Evaluación interna y externa de la prenda**, para ello se evaluará el acabado externo e interno adecuado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

- Otros que determine el experto textil para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Las muestras de los postores que no hayan obtenido la buena pro, serán devueltas en el estado que se encuentren por efecto de haber pasado la evaluación técnica. Transcurridos cinco (05) días calendarios después de consentida la buena pro, aquellas muestras y muestrarios que no sean recogidos dentro del plazo indicado serán desechados, no reconociendo ningún reclamo posterior.

8. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

- No estar impedido para contratar con el estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado
- Con RUC vigente.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
- Actividad económica relacionada al objeto de la contratación.

9. PLAZO DE ENTREGA DE LOS UNIFORMES

La entrega total de los uniformes se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, contadas a partir del siguiente día de notificado el Contrato.

10. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los Uniformes será en el Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Comas, sito en Plaza de Armas S/N Av. España Cdra. 4 P.J La Libertad – Comas – Lima –Lima, previa verificación de un representante de cada área usuaria.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada

12. GARANTIA

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La recepción será otorgada por la UNIDAD DE ALMACÉN CENTRAL, previa verificación del área usuaria, quien corroborará el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y la conformidad será otorgada la OFICINA DE ABASTECIMIENTO, previo informe de conformidad de las respectivas áreas usuarias:

- SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO
- SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA
- SUB GERENCIA DE SERENAZGO
- SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
- SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
- OFICINA DE MAESTRANZA
- OFICINA DE SEGURIDAD INTERNA
- OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

En el plazo máximo de quince (15) días de producida la recepción y demás condiciones establecidas en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso, conforme lo establecido en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225, modificado por el D.S. 344-2018-EF).

14. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UN ÚNICO PAGO, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

El pago será cancelado en soles. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar como mínimo con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago (factura)
- Guía de remisión sellada por el encargado del almacén
- Conformidad emitida por el Área usuaria.

15. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
F = 0.60 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

16. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 40.2°de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

ERTO ANTONIO
NZANO DURAN
GENIERO TEXTIL
CIP N° 38252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

17. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista protegerá la información confidencial, así como la documentación que se genere como resultado de la prestación del servicio contratado, para lo cual, extremará todos los cuidados y medidas de seguridad que normalmente emplea para proteger a la misma, obligándose así a:

- No divulgar información confidencial, salvo y hasta tanto sea autorizado expresamente, por escrito, a través de correo electrónico.
- No utilizar, total o parcialmente, la información confidencial para otros fines distintos a los del presente servicio.
- No efectuará copias de la información confidencial, y solo permitirá el acceso, a la misma, de los empleados que necesiten ese conocimiento.

La obligación de confidencialidad convencida, continuará luego del cumplimiento del servicio contratado.

El Incumplimiento de lo estipulado en el presente numeral dará derecho a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, a iniciar las acciones legales correspondientes.

18. ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

19. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente requerimiento no contemplados en las Especificaciones Técnicas, se regirán supletoriamente por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes.

BERTO ANTONIO
NZANO DURÁN
GENIERO TEXTIL
CIP N° 38267

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o suministro de Uniformes y Artículos de Protección Personal en General, Uniformes de faena, Uniformes de campo

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante
En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Importante
Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o suministro de Uniformes y Artículos de Protección Personal en General, Uniformes de faena, Uniformes de campo Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[11], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

[11] Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

> *"… el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*
> *(…)*
> *"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. **Importante** *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6).**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ **i** = Oferta **Pi** = Puntaje de la oferta a evaluar **Oi** = Precio i **Om** = Precio de la oferta más baja **PMP** = Puntaje máximo del precio **100 puntos**

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO (FISCALIZACIÓN, SERENAZGO, FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, MAESTRANZA, SERVICIOS GENERALES, LIMPIEZA PÚBLICA, SEGURIDAD INTERNA, RESIDUOS ORGÁNICOS, RESIDUOS INORGÁNICOS Y ÁREAS VERDES Y ORNATO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, que celebra de una parte MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20221558902, con domicilio legal en Av. 22 de agosto s/n Cdra. 8 Urb. Santa Luzmila, Alt. Cdra. 33 Av. Universitaria, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, representada por [……..…], identificado con DNI Nº [……], y de otra parte […….....], con RUC Nº [.....], con domicilio legal en […….....], inscrita en la Ficha N° […….....] Asiento N° […….....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], debidamente representado por su Representante Legal, […….....], con DNI N° [……..], según poder inscrito en la Ficha N° [……..], Asiento N° [……] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [……..], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO (FISCALIZACIÓN, SERENAZGO, FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, MAESTRANZA, SERVICIOS GENERALES, LIMPIEZA PÚBLICA, SEGURIDAD INTERNA, RESIDUOS ORGÁNICOS, RESIDUOS INORGÁNICOS Y ÁREAS VERDES Y ORNATO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO (FISCALIZACIÓN, SERENAZGO, FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, MAESTRANZA, SERVICIOS GENERALES, LIMPIEZA PÚBLICA, SEGURIDAD INTERNA, RESIDUOS ORGÁNICOS, RESIDUOS INORGÁNICOS Y ÁREAS VERDES Y ORNATO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[12]

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGO UNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [……..], el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante
En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

[12] En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por el Área de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Comas y la conformidad será otorgada por la Subgerencia de Abastecimiento previa conformidad de las Áreas Usuarias (Serenazgo, fiscalización, áreas Verdes, Ornato, Residuos Orgánicos, Residuos Inorgánicos, Limpieza Publica, Fiscalización Tributaria, Maestranza, Seguridad Interna, Servicios Generales) en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante
De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS[13]

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

[13] De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

"LA ENTIDAD"	"EL CONTRATISTA"

Importante
Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[14].

[14] Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ANEXOS

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

El que se suscribe, [……..], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra[15]

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante
La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

[15] Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Importante
Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

El que se suscribe, [……..], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado …			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

6. Notificación de la orden de compra[16]

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante
La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

[16] Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO (FISCALIZACIÓN, SERENAZGO, FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, MAESTRANZA, SERVICIOS GENERALES, LIMPIEZA PÚBLICA, SEGURIDAD INTERNA, RESIDUOS ORGÁNICOS, RESIDUOS INORGÁNICOS Y ÁREAS VERDES Y ORNATO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio
   1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
   2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

   Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
   |
d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]	[%] [17]
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]	
2.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]	[%] [18]
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]	

[17] Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[18] Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

TOTAL OBLIGACIONES	100%[19]

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……	……
Consorciado 1	**Consorciado 2**
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1	**Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2**
o de su Representante Legal	**o de su Representante Legal**
Tipo y N° de Documento de Identidad	**Tipo y N° de Documento de Identidad**

Importante
De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

[19] Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

  "Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD*:*

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP [20]	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[21]	EXPERIENCIA PROVENIENTE[22] DE:	MONEDA	IMPORTE[23]	TIPO DE CAMBIO VENTA[24]	MONTO FACTURADO ACUMULADO [25]
1										

[20] Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[21] **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

[22] Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN *"Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz"*. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, *"… en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe"*.

[23] Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

[24] El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[25] Consignar en la moneda establecida en las bases.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP [20]	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[21]	EXPERIENCIA PROVENIENTE[22] DE:	MONEDA	IMPORTE[23]	TIPO DE CAMBIO VENTA[24]	MONTO FACTURADO ACUMULADO [25]
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
…										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante
A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados. *También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO Nº 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

El que se suscribe, [……..], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante
La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO A

CONSIDERACIONES PARA VERIFICACIÓN DE MUESTRAS

1. BLUSA MANGA CORTA

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN	• **Cuello:** De 02 piezas de la misma tela principal fusionado con entretela tejida fisionable, embolsado C/301 y pespuntado a 5mm. Las puntas llevan barbillas plásticas, voltear y preformar en maquina planchadora especial para cuellos. • **Pie de Cuello:** De 2 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm.Pegar al cuerpo con costura c/301.El cuello debe ser simétrico. • **Delantero Izquierdo:** Lleva un bastillado de 2.5cm, donde van los 6 botones y 01 botón de repuesto. • **Delantero Derecho:** Lleva tachón de 2.5cm con entretela tejida fusionable sobrepuesto donde van los ojales de 1.8cm de largo. • **Tachón:** De 2.5 cm. de ancho, con pespunte vertical a 1.6 mm sobre los extremos. • **Bolsillos:** 02 bolsillos delanteros, uno en cada delantero, ubicados a la altura del segundo ojal, con doble doblez en la parte superior de 2cm.Pegar bolsillo c/301 a 1mm del bolsillo. Además, lleva atraque triangular con medidas de 12.5cmx 13.5cm. • **Manga:** Corta con basta de 2cm pespuntado. • **Canesú:** Canesú interior centrar horizontalmente la etiqueta de marca, es embolsado a 1 cm con el canesú exterior y espalda además lleva un pespunte al filo a 1mm. • **Hombros:** Embolsar con 301 a 1cm del borde y pespuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.Unir hombros con c/301 a 1cm (IR). • **Sisa:** Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa). • **Cerrado:** Cuerpo y mangas con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm. • **Basta:** Bastillado con recta a 5mm c/301 • **Costuras:** Puntadas de 11 p.p.p (+/- 10%) • **Hilos:** Hilos 100% poliester (40/2)del tono de la tela principal • **Remalles:** EL ancho de remalle es 0.5 cm +/-	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	1mm. • **Etiquetas:** Etiquetas ubicadas en la parte interna: La etiqueta de marca de confeccionista y talla en el borde del delantero izquierdo interior y la etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso al costado a 10 cm del ruedo.	
BORDADOS / ESTAMPADOS	• **En la manga izquierda** letra arial mayúscula color negro 0.5 cm de alta x 0.5 cm de ancho la palabra PERU debajo de la bandera del Perú, de 3 cm de alto por 6 cm de ancho. • **En la parte delantera , lado derecho,** nombre del sereno como se ve en la imagen referencial.	

2. BLUSA MANGA LARGA

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN	• **Cuello**:De 02 piezas de la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm. Las puntas llevan barbillas plásticas, voltear y prefomar en maquina planchadora especial para cuellos. • **Pie de Cuello**: De 2 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm.Pegar al cuerpo con costura c/301.El cuello debe ser simétrico. • Pegar un botón de 18L y ojal de 1.8cm • **Delantero Izquierdo:** Lleva un bastillado de 2.5cm, donde van los 6 botones y 01 botón de repuesto • **Delantero Derecho**: Lleva tachón de 2.5cm con entretela tejida fusionable sobrepuesto donde van los ojales de 1.8cm de largo. • **Tachón:** De 2.5 cm. de ancho, con pespunte vertical a 1.6 mm sobre los extremos. • **Bolsillos**: 02 bolsillos delanteros, uno en cada delantero, ubicados a la altura del segundo ojal, con doble doblez en la parte superior de 2cm.Pegar bolsillo c/301 a 1mm del bolsillo. Además, lleva atraque triangular con medidas de 12.5cmx 13.5cm • **Manga**: Larga con yugo francés, puño de 5 cm. • **Canesú:** interior centrar horizontalmente la etiqueta de marca, es embolsado a 1 cm con el canesú exterior y espalda además lleva un pespunte al filo a 1mm. • **Hombros**: Embolsar con 301 a 1cm del borde y pespuntar a 1mm hacia el canesú (unión de	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	hombros) c/301.Unir hombros con c/301 a 1cm (IR). • **Sisa:** Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).). • **Cerrado:** Cuerpo y mangas con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm. • **Basta**: Bastillado con recta a 5mm c/301 • **Costuras:** Puntadas de 11 p.p.p (+/- 10%) • Hilos Hilos 100% poliester (40/2)del tono de la tela principal • **Remalles:** EL ancho de remalle es 0.5 cm +/- 1mm • **Etiquetas**: Etiquetas ubicadas en la parte interna: La etiqueta de marca de confeccionista y talla en el borde del delantero izquierdo interior y la etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso al costado a 10 cm del ruedo	
BORDADOS / ESTAMPADOS	• **En la manga izquierda** letra arial mayúscula color negro 0.5 cm de alta x 0.5 cm de ancho la palabra PERU debajo de la bandera del Perú, de 3 cm de alto por 6 cm de ancho. • **En la parte delantera , lado derecho,** nombre del sereno como se ve en la imagen referencial.	

3. CAMISA MANGA CORTA

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN:	• **Cuello**: De 02 piezas de la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm. Las puntas llevan barbillas plásticas, voltear y prefomar en maquina planchadora especial para cuellos. • **Pie de Cuello**: De 2 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm.Pegar al cuerpo con costura c/301.El cuello debe ser simétrico. • **Delantero Izquierdo**: Lleva tachón de 2.5cm con entretela tejida fusionable sobrepuesto donde van los ojales de 1.8cm de largo. • **Delantero Derecho**: Lleva un bastillado de 2.5cm, donde van los 6 botones y 01 botón de repuesto. • **Tachón**: De 3cm. de ancho, con pespunte vertical a 1.6 mm sobre los extremos. • **Bolsillos**: 02 bolsillos delanteros, uno en cada delantero, ubicados a la altura del segundo ojal, con doble doblez en la parte superior de	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	2cm.Pegar bolsillo c/301 a 1mm del bolsillo. Además, lleva atraque triangular con medidas de 12.5cmx 13.5cm • **Manga:** Corta con basta de 2cm pespuntado. • **Canesú:** interior centrar horizontalmente la etiqueta de marca, es embolsado a 1 cm con el canesú exterior y espalda además lleva un pespunte al filo a 1mm. • **Hombros**: Embolsar con 301 a 1cm del borde y pespuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.Unir hombros con c/301 a 1cm (IR). • **Sisa:** Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).). • **Cerrado**: Cuerpo y mangas con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm. • **Basta**: Bastillado con recta a 5mm c/301 • **Costuras**: Puntadas de 11 p.p.p (+/- 10%) • **Hilos**: Hilos 100% poliester (40/2)del tono de la tela principal • **Remalles:** EL ancho de remalle es 0.5 cm +/- 1mm • **Etiquetas**: Etiquetas ubicadas en la parte interna: La etiqueta de marca de confeccionista y talla en el borde del delantero izquierdo interior y la etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso al costado a 10 cm del ruedo.	
BORDADOS / ESTAMPADOS	• **En la manga izquierda** letra arial mayúscula color negro 0.5 cm de alta x 0.5 cm de ancho la palabra PERU debajo de la bandera del Perú, de 3 cm de alto por 6 cm de ancho. • **En la parte delantera , lado derecho,** nombre del sereno como se ve en la imagen referencial.	

4. CAMISA MANGA LARGA

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN	• **Cuello:** De 02 piezas de la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm. Las puntas llevan barbillas plásticas, voltear y prefomar en maquina planchadora especial para cuellos. • **Pie de Cuello** De 2 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable, embolsado c/301 y pespuntado a 5mm.Pegar al cuerpo con costura c/301.El cuello debe ser simétrico. • Pegar un botón de 18L y ojal de 1.8cm • **Delantero Izquierdo**: Lleva tachón de 2.5cm con entretela tejida fusionable sobrepuesto donde van los ojales de 1.8cm de largo	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	• **Delantero Derecho**: Lleva un bastillado de 2.5cm, donde van los 6 botones y 01 botón de repuesto • **Tachón:** De 3 cm. de ancho, con pespunte vertical a 1.6 mm sobre los extremos. • **Bolsillos**: 02 bolsillos delanteros, uno en cada delantero, ubicados a la altura del segundo ojal, con doble doblez en la parte superior de 2cm.Pegar bolsillo c/301 a 1mm del bolsillo. Además, lleva atraque triangular con medidas de 12.5cmx 13.5cm • **Manga**: Larga con yugo y puño de 5 cm. pespuntado. • **Canesú:** Interior centrar horizontalmente la etiqueta de marca, es embolsado a 1 cm con el canesú exterior y espalda además lleva un pespunte al filo a 1mm. • **Hombros**: Embolsar con 301 a 1cm del borde y pespuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.Unir hombros con c/301 a 1cm (IR). • **Sisa**: Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).). • **Cerrado:** Cuerpo y mangas con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm. • **Basta**: Bastillado con recta a 5mm c/301 • **Costuras**: Puntadas de 11 p.p.p (+/- 10%) • **Hilos**: 100% poliester (40/2)del tono de la tela principal • **Remalles**: EL ancho de remalle es 0.5 cm +/- 1mm • **Etiquetas:** Etiquetas ubicadas en la parte interna: La etiqueta de marca de confeccionista y talla en el borde del delantero izquierdo interior y la etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso al costado a 10 cm del ruedo.	acero, calibrador o cuenta hilos.
BORDADOS / ESTAMPADOS	• **En la manga izquierda** letra arial mayúscula color negro 0.5 cm de alta x 0.5 cm de ancho la palabra PERU debajo de la bandera del Perú, de 3 cm de alto por 6 cm de ancho. • **En la parte delantera, lado derecho,** nombre del sereno como se ve en la imagen referencial.	

5. CAMISACO EN DRILL CON CINTAS REFLECTIVAS

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN	• **CINTA REFLECTIVA:** Deberá llevar cinta reflectiva de 2" que rodee ambos brazos y debajo del pecho y en hombros. • **CUELLO:** Cuello Tipo Camisa Color Plomo • **PARTE DELANTERA:** Deberá llevar un bolsillo color plomo ubicado en el pecho	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	derecho el escudo y slogan de la municipalidad de comas de 8.5 cms de largox3cms. Al lado izquierdo del pecho llevara estampado limpieza pública de 10cms de largo y 2.a cm de alto. • **BOTONES:** Un botón en margas y botones en de apertura desde el cuello a la basta. • **MANGAS:** Manga larga (tipo safari) desmontable, sujetador de manga, regulador a la altura del pecho, tapa y botones, color plomo. • **BOLSILLOS:** 02 bolsillo delanteros con pliegue a la altura del pecho, tapa y botones, color plomo. Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% poliéster 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).	se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.
BORDADO	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas • En el bolsillo izquierdo "limpieza pública" **En la parte posterior del Camisaco:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir la limpieza publica	

6. CASACA IMPERMEABLE

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% poliéster 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de
BORDADO:	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir NOMBRE DEL SERENO	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	• En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas • En la franja amarilla deberá de ir "SERENO" – Letra arial mayúscula de 5cm de alto x 4 cm de ancho cada letra. **En la parte posterior:** • En la parte superior deberá de ir "SERENAZGO" y en la línea siguiente "MUNICIPALIDAD DE COMAS"	acero, calibrador o cuenta hilos.

7. CASACA DE VESTIR

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% poliéster 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.
BORDADO	**En la parte delantera:** • En la parte izquierda deberá de ir el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas, • La palabra FISCALIZACIÓN en color BLANCO, arriba del logo de la municipalidad.	

8. CASACA TÉRMICA

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN	• Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% poliéster 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de
BORDADO	**En la parte delantera:** • En el lado izquierdo del pecho el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:**	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	• En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "OFICINA DE ABASTECIMIENTO, ÁREA DE MAESTRANZA"	acero, calibrador o cuenta hilos.

9. CHALECO EN DRILL

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN:	• **Bolsillos:** Irán 02 bolsillos en la parte posterior de debajo de 16 cm de alto por 17 cm de ancho c/u con pega-pega (debajo de la franja) asimismo en la parte delantera a la altura del pecho derecho un bolsillo porta radio de 10 cm de alto x 07 cm de ancho encima se colocará la pega/pega del marbete del personal (2 cm de alto x 10 cm de ancho) (Inicial del Nombre, apellido paterno completo e Inicial del apellido materno). • **Cierre:** Delantero modelo tractor. • Basta convencional en faldón • Cerrado con triple costura y sus respectivos atraques y de seguridad • Costura con hilo 100% poliéster 20/2 color similar al tono de la tela y 40/2 interior y remalles • Ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz. La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.
BORDADO:	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir NOMBRE DEL SERENO • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "SERENAZGO"	

10. CHOMPAS CON CUELLO ALTO TIPO JORGE CHAVEZ

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCION	• La prenda acabada (muestra) no debe presentar "Pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos.	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	• El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).	Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.
BORDADO:	• La palabra "SERENAZGO" bordada en el cuello para su uso interno.	

11. CORBATA

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCION:	• Corbata clásica. • Confeccionada en tejido sarga de sastrería, suave y agradable • Con relleno y forro liso en el interior. • Pala con terminación ancha con amplio espacio para su personalización. • Costura oblicua en el centro de la corbata que sirve como punto de referencia para hacer el nudo. • Pasador de cinta textil para atravesar la cola y regular la largura a gusto del usuario • La etiqueta de marca debe estar fijada en la parte central donde no altere la estética de la prenda (etiqueta tejida antialérgica).	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.
BORDADO:	• Logo de la municipalidad distrital de comas , con la frase "Construyendo Futuros" abajo del logo.	

12. GORRO

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
	• **Tela para forro:** Forro de la parte frontal • **Composición:** 10% Algodón – 90% Poliéster Tipo: Popelina • **Acolchado:** Espuma de poliuretano (parte frontal y contorno de tafilete) • **Sesgo:** de acuerdo a cantidad solicitada Azul OSCURO PANTONE 655CP (al tono del tejido cuerpo). • **Cinta pega-pega:** Pega-pega de nylon Ancho: 2.5 cm • **Visera:** Plástico de alta elasticidad, espesor de	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CONFECCION	1.5/-0.2mm. • **Hilo para costura:** - Composición: Poliéster 100% - Título: 20/2 (Ne) - Color: Al tono del tejido - Hilo de bordar: • **Modelo:** Jockey • **Cuerpo:** cinco piezas, cuatro laterales y un frontal, la unión es reforzada con sesgo. La profundidad es de 16cm. Y un contorno de 58 cm. Incluido el parte frontal y totalmente ffusionado con papelina al tono del tejido cuerpo. Frontal, es de una sola pieza con esfuerzo y bordado • **Visera:** es ligeramente arqueada, forrado con la misma tela, unida al cuerpo en la parte frontal (24 cm), el contorno es pespuntada con doble aguja. En la parte central la aleta de la visera mide 8 a 10 cm. • **Tafilete:** de la misma tela de 3 cm de ancho con espuma de poliuretano. • **Vista posterior:** con cinta pega-pega de nylon • **Etiqueta:** lleva una etiqueta de marca, la cual esta cosida en la parte lateral izquierda (internamente) unida al tafilete. Asimismo, la etiqueta de marca lleva el número del proceso.	reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.
BORDADO:	Debidamente centrado el escudo de la Municipalidad de Comas de 5cm x 4,5 cm, en la parte superior al escudo va el nombre de la Municipalidad de Comas (letra arial de color blanco de 0,5 cm de alto x 0,5 cm de ancho) en la parte inferior, debajo del escudo la palabra SERENAZGO (letra arial mayúscula de color blanco de 1 cm x 1 cm de ancho).	

13. GORRO TIPO LEGENDARIO

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCION	• **Tela para forro:** Forro de la parte frontal • **Composición:** 10% Algodón – 90% Poliéster Tipo: Popelina • **Peso x m2:** 120 g. mínimo • **Acolchado:** Espuma de poliuretano (parte frontal y contorno de tafilete) • **Sesgo:** de acuerdo a cantidad solicitada (al tono del tejido cuerpo). • **Cinta pega-pega:** Pega-pega de nylon Ancho: 2.5 cm • **Visera:** Plástico de alta elasticidad, espesor de 1.5/-0.2mm. • **Hilo para costura:** - Composición: Poliéster 100% - Título: 20/2 (Ne) - Color: Al tono del tejido - Hilo de bordar: • **Modelo:** Jockey	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	• **Cuerpo:** cinco piezas, cuatro laterales y un frontal, la unión es reforzada con sesgo. La profundidad es de 16cm. Y un contorno de 58 cm. Incluido el parte frontal y totalmente forrado con papelina al tono del tejido cuerpo. Frontal, es de una sola pieza con esfuerzo y bordado • **Visera:** es ligeramente arqueada, forrado con la misma tela, unida al cuerpo en la parte frontal (24 cm), el contorno es pespuntada con doble aguja. En la parte central la aleta de la visera mide 8 a 10 cm. • **Tafilete:** de la misma tela de 3 cm de ancho con espuma de poliuretano. • **Vista posterior:** con cinta pega-pega de nylon • **Etiqueta:** lleva una etiqueta de marca, la cual esta cosida en la parte lateral izquierda (internamente) unida al tafilete. Asimismo, la etiqueta de marca lleva el número del proceso. • Repelente al agua y de fácil secado, adecuado para trabajos al aire libre.	

14. GORROS TIPO SOMBRERO CON CUBRE CUELLO

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCION	• **Tela para forro:** Forro de la parte frontal • **Composición:** 10% Algodón – 90% Poliéster Tipo: Popelina • **Peso x m2:** 120 g. mínimo • **Acolchado:** Espuma de poliuretano (parte frontal y contorno de tafilete) • **Sesgo:** de acuerdo a cantidad solicitada (al tono del tejido cuerpo). • **Cinta pega-pega:** Pega-pega de nylon Ancho: 2.5 cm • **Visera:** Plástico de alta elasticidad, espesor de 1.5/-0.2mm. • **Hilo para costura:** - Composición: Poliéster 100% - Título: 20/2 (Ne) - Color: Al tono del tejido • **Modelo:** sobrecosturas alrededor, con ojales para ventilación y con perilla de ajuste, modelo legionario, bordado de distintivos institucionales • **Cuerpo:** cinco piezas, cuatro laterales y un frontal, la unión es reforzada con sesgo. La profundidad es de 16cm. Y un contorno de 58 cm. Incluido el parte frontal y totalmente forrado con papelina al tono del tejido cuerpo. Frontal, es de una sola pieza con esfuerzo y bordado • **Visera:** es ligeramente arqueada, forrado con la misma tela, unida al cuerpo en la parte frontal (24 cm), el contorno es pespuntada con doble aguja. En la parte central la aleta de la visera mide 8 a 10 cm. • **Tafilete:** de la misma tela de 3 cm de ancho	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	con espuma de poliuretano. • **Vista posterior:** con cinta pega-pega de nylon • **Etiqueta:** lleva una etiqueta de marca, la cual esta cosida en la parte lateral izquierda (internamente) unida al tafilete. Asimismo, la etiqueta de marca lleva el número del proceso. • Repelente al agua y de fácil secado, adecuado para trabajos al aire libre.	
BORDADO:	Logotipo de la municipalidad bordado en la parte delantera y debajo que diga: "Construyendo Futuros" con letra corrida. AL LADO IZQUIERDO el nombre de la oficina.	

15. MORRAL

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCION:	• No debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado. • La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado.	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.
BORDADO:	**En la parte delantera:** • Logo de la Municipalidad Distrital de Comas encima del logo con bordado la frase • "MUNICIPALIDAD DISTRITAL" y debajo la palabra "FISCALIZACIÓN"	

16. PANTALÓN DE VESTIR

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCION	• Pantalón de vestir de caballero • bolsillos laterales, bolsillos posteriores con botón • presilla para cinturón • pliegues adelante • bota recta, cierre y broche. • La tela es durable, flexible, resistente a la abrasión. • La prenda acabada (muestra) no debe presentar "Pilling" en su superficie. • La prenda acabada no debe presentar olores extraños correspondientes a productos químicos. • El tejido no debe presentar hilos corridos. • El tejido no debe presentar huecos o nudos. • El modelo debe corresponder a lo solicitado.	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	• La prenda terminada debe presentar un color uniforme (tejido uniforme). • Las costuras de unión no deben presentar fruncidos ni hilos sueltos. • La prenda final debe ser vaporizada y/o planchada, evitar brillo por planchado defectuoso. • Todos los artículos correspondientes al lote internado deben presentar las mismas características en confección y acabado. • Acabado dry fit con protección uv-factor 50, exento de fallas en material y confección, evitar brillo por planchado defectuoso.	

17. PANTALÓN DE TRABAJO

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCION:	• **Pretina:** corrida de 4cm de ancho con pespunte en bordes y botón, con siete pasadores en la misma tela de 7.0 x 1.5 cm • **Gaveta:** con cierre metálico diente dorado grueso • **Delantero:** una pieza con refuerzo rectangular y plegue de la misma tela a la altura de la rodilla (alto 20x27 cm de ancho según la talla) • **Posterior:** una pieza con refuerzo anatómico tipo parche sobre l costura central y parte interior del fundillo tipo media luna con diámetro máx. 20 cm con despuntes en bordes de (02) agujas con 1/4" de separación de agujas. • **Cinta reflectiva:** deberá llevar 02 cinta reflectiva de 2" que rodee cada pierna a la altura de la rodilla. • **Bolsillo:** - 02 bolsillos diagonales delanteros de la misma tela, tipo cargo de 23cm largo x 21cm de ancho (medida de largo incluye la tapa), pliegues centrales y paralelas uno en cada bolsillo lateral. - 02 bolsillos de planos en la parte posterior de 18x14.2 cm. - 02 bolsillos en la parte lateral de la pierna tipo parche • **Costura:** con maquina cerradora de (03) agujas en laterales, fundillos y entrepiernas • **Boca pierna:** con basta de 2cm de altura en todo el contorno ojal con botón plastificado de 4 huecos pegado en cruz • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la cintura, por dentro. (etiqueta tejida antialérgica).	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

18. PANTALÓN TÁCTICO

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCION:	***Dimensiones:*** **Presilla:** Largo: 5.0 cm +/-0.3 cm, Ancho: 1.0 cm +/- 0.2 cm - **Bolsillos delanteros:** Oblicuos con una abertura de 13 cm y atraques en sus extremos pespuntados con un ancho de la pata de prensa tela. La bolsa de los bolsillos es de una sola pieza con un lado redondeado, insertado bajo la pretina de popelina color azul oscuro Pantone 655 CP al tono del tejido. Medida de la bolsa de 25 cm de largo x 19 cm de ancho cerrado con remalle y puntada de seguridad o costura tipo francesa. - **Gareta:** Fusionado con pelón fusionable por el interior, acabado remallado y unido al delantero con costura recta de 3/8" y pespuntado a 1/16". Lleva un cierre de metal de diente dorado con una cinta al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la gareta es de 3.5 cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 3/8". - **Garetón:** Fusionado con pelón fusionable por la parte interna además unido al cierre y al delantero con costura recta a 5/16" del orillo. - **Posterior:** Con dos bolsillos tipo ojal centrados en las pinzas. - **Bolsillo posterior:** Tipo ojal recto con vivo de tela de 1.5 cm en el lado inferior con abertura de 13 cm los dos extremos de los bolsillos llevan atraques verticales. La bolsa de los bolsillos es de sola pieza con lados rectos, insertado bajo la pretina, de popelina color negro al tono del tejido. Medida de la bolsa de 26 cm de largo x 17 cm de ancho cerrado con remalle y puntada de seguridad o costura tipo francesa. - **Bolsillo de Muslo:** Tipo ojal recto con vivo de tela de 10.5 cm en el lado inferior con abertura de 13 cm, ambos bolsillos son de una sola pieza con lados rectos, insertado bajo la pretina de popelina color Azul oscuro Pantone 655 CP al tono del tejido. Medida de la bolsa de 22 cm de largo x 15 cm de ancho cerrado con remalle y puntada de seguridad o costura tipo francesa. - **Basta:** La basta presenta dobladillo de 2 cm de ancho debidamente pespuntado. - **Refuerzos:** Tipo parche en la parte interior de cada pierna (tela del cuerpo) de aproximadamente 36 cm x 16 cm de corte recto en la parte inferior y semicircular en la parte superior y un segundo refuerzo tipo parche forma de media luna (tela del cuerpo) ubicado a la altura del tiro posterior (fundillo). Ambos refuerzos llevan doble pespunte al contorno. - **Costura:**	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	Unión: Delantero/espalda/tiros y laterales con cerradora de tres agujas con 8 a 10 puntadas por pulgada. Las costuras deben estar perfectamente alineadas, sin hilos rotosa, hilos sobrantes, no deben ser tirantes ni presentar fruncidos, etc. - **Etiqueta**: La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la cintura, por dentro. (etiqueta tejida antialérgica).	

19. POLO MANGA CORTA , CAMISERO

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB:** CELESTE PANTONE 2975 CP, con doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado. • **Unión del cuello al cuerpo:** Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero:** Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular) • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼" • **Mangas:** cortas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Pechera color CELESTE PANTONE 2975 CP, fusionada de 3.5 cm de ancho terminado derecho 3 botones Nº 18L, Izquierdo :03 ojales de hilo (01horizontal y 02 verticales) • **Botón:** acabado mate diámetro 1,14 cm. • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera. • La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.
BORDADO	**En la parte delantera:** • En el bolsillo derecho deberá de ir NOMBRE DEL SERENO • En el bolsillo izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la manga:**	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	• En la manga izquierda letra arial mayúscula color negro 0.5 cm de alta x 0.5 cm de ancho la palabra PERU debajo de la bandera del Perú, de 3 cm de alto por 6 cm de ancho.	

20. POLO MANGA CORTA, CUELLO REDONDO

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB**: doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado. **Redondo.** • **Unión del cuello al cuerpo**: Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero**: Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular). • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼". • **Mangas:** cortas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. Cerrado de manda con remalle y puntada de seguridad. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera.	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.
ESTAMPADO	**En la parte delantera:** • En el lado derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO" • En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO"	

21. POLO MANGA LARGA

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCIÓN	• **Cuello de RIB:** doble tela de tejido Rib de 2.5 +/-0.2 cm de ancho acabado.	El cumplimiento de la muestra a evaluar,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	• Unión del cuello al cuerpo: Con costura tipo remalle simple y recubierto compartido. • **Tapetera:** pegar tapete de 1.2 cm y asentar con pestaña de 1/16" • **Delantero:** Delantero formado por una pieza de tejido de punto (tejido no tubular) • **Basta de faldón:** Dobladilla, con 2.5 +/-0.2 cm de ancho, con recubierto compartido y separación de aguja de ¼" • **Mangas:** Largas, formadas por una sola pieza de tejido de punto con dobladilla en la manga recubierta compartida igual que la basta. Cerrado de manda con remalle y puntada de seguridad. • **Cuerpo:** Delantero/espalda con remalle mellicera + recubierto 1 gga ¼". • **Hombros:** con remalle mellicera + recubierto 1gga ¼". • Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera. La etiqueta de marca y talla debe estar fijada en la parte central de la espalda, debajo del cuello (etiqueta tejida antialérgica).	respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos
BORDADO / ESTAMPADO	**En la parte delantera:** • En el lado derecho deberá de ir "SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO" • En el lado izquierdo el escudo y el slogan de la municipalidad distrital de comas **En la parte posterior:** • En la parte superior a 11 cms del cuello deberá llevar el logo y slogan de la municipalidad distrital de comas. • Debajo de la cinta reflectiva deberá ir "SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO"	

22. PONCHOS IMPERMEABLES CON CAPUCHA

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCION:	• CON CAPUCHA Y PERILLAS DE AJUSTE • Poncho impermeable rompe vientos, mayores al 90% impermeable con costuras totalmente selladas, con una capucha con cordón de regulación con apertura en V, 3 broches plásticos 90% resistente al agua altamente durable a rasgaduras. • En la parte anterior lado izquierda se consignará el nombre con letra arial mayúscula de color blanco y el escudo de la Municipalidad de COMAS.	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

	• Al medio de forma horizontal estará DOS cintas reflectiva separas de color plomo de 14 cm de ancho cada uno.	acero, calibrador o cuenta hilos.

23. QUEPI

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCION	• víscera bordada color blanco el logo de la municipalidad, según diseño adjunto	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.

24. TAPABOCA DE TELA

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
CONFECCION:	• **tejido:** tejido amigablemente para piel y sin olores. • **capas:** nivel 5 capas: 1 capa: pp no tejido 2.capa: tela fundida por soplado 3 capa: algodón de aire caliente no tejido 4 capa: tela fundida por soplado 5 capa: pp no tejido • **impermeabilidad:** evita efectivamente la propagación de gotas. • **absorción:** tejido soplado por fusión de doble capa cada una mayor absorción eficiencia mayor que filtración: 95% • **cuerda:** la cuerda elástica color mostaza • **lamina nasal:** metálica ajustable • **presentación:** caja de 50 unidades, bolsa sellada tipo ziploc de 05 unidades	El cumplimiento de la muestra a evaluar, respecto a lo solicitado en las Bases Integradas se realizará con el instrumental de precisión, cual sea el caso. cinta métrica flexible, reglas rígidas de acero inoxidable, Transportador de acero, calibrador o cuenta hilos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACION DEL PORCENTAJE DE COMPOSICION DE FIBRA EN LA TELA (100 % ALGODÓN Y 100 % POLIESTER) Y VERIFICACION DE COLORES (PANTONE):

Los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la entidad ha considerado pertinente verificar.

Tejidos: Se verficará el tipo de fibra de telas por el metedo de combustion, observando la forma de llama, el tipo de humo, analizar cuando la muestra se apaga la llama, constatar la forma del quemado en la tela.

A) Verificacion de composición de tela: COMPOSICION 100% ALGODÓN.

Esta prueba, llamada tambien prueba de combustión, consiste en exponer a una llama fibras o hilos de la meteria textil que queremos identificar, analizando su forma de arder, el olor desprendido y el residuo que produce la combustión.

Algodón:

Comportamiento al acercar a la llama o fuego: No se funde ni se encoge y se aleja de la llama.
Comportamiento en la llama: Arde rapido y sin fusión, llama amarilla.
Comportamiento al retirar de la llama:Continua ardiendo sin fusión
Humo: Gris
Olor: Papel quemado
Residuo: ceniza gris muy ligera y bordes suaves.
Muestra presente estas caracteristicas descrita por lo que se concluye que la tela cumple de acuerdo a las especificaciones tecnicas.

B) Verificacion de composición de tela: COMPOSICION 100% POLIESTER.

Esta prueba, llamada tambien prueba de combustión, consiste en exponer a una llama fibras o hilos de la meteria textil que queremos identificar, anlizando su forma de arder, el olor desprendido y el residuo que produce la combustión.

Poliester:

Comportamiento al acercar a la llama o fuego: Se funde y encoje alejandose de la llama
Comportamiento en la llama: Arde lentamente fundiendose, llama amarilla.
Comportamiento al retirar de la llama: Casi siempre se apaga sola
Humo: Negro.
Olor: Dulce aromatico.
Residuo: Ceniza duras resistentes, negras y formas esferoides .
Muestra presente estas caracteristicas descrita por lo que se concluye que la tela cumple de acuerdo a las especificaciones tecnicas.

Mecanismos y pruebas a los que serán sometidos las muestras y la metodología que se utilizará en la evaluación

N°	**Aspectos**	**Verificación**	**Método**	**Herramientas**
1	Composición De tela	Comportamiento al acercar a la llama o fuego. Comportamiento en la llama Comportamiento al retirar de la llama Humo Olor Residuo	Inspección Visual. olfatico y manual	Lupa, encendedor, cámara fotográfica
2	Colores	Comparación del color de tela de la prenda con tipo Pantone solicitado	Inspección visual	Lupa, cámara fotográfica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS – COMITE DE SELECCIÓN – SEGUNDO MIEMBRO